

Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Educación

Trabajo fin de máster

**Protocolo de actuación orientada a la
intervención y prevención de la
violencia que se da a través de las
TIC en educación secundaria**

Presentado por: Eneritz Emaldi Gorostiaga

Línea de investigación: 1.7.4 Tecnologías de la Información y la
Comunicación (TIC)

Director/a: Irene Acosta Pérez

Ciudad: Bilbao

Fecha: 17/07/2014

Resumen

La finalidad de este estudio es analizar la violencia que se presenta a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria, especialmente en los estudiantes del IES Arratia. Para ello, primeramente se expone una nueva forma de bullying o acoso escolar que está surgiendo por medio de las nuevas tecnologías: el Cyberbullying. Se analiza dicho concepto, sus características, los agentes involucrados, causas y las distintas modalidades que puede adoptar. Se observa el comportamiento de los alumnos con respecto al uso de las TIC por medio de un cuestionario. Se examinan los resultados obtenidos. Finalmente, se presenta un protocolo de actuación orientada a la intervención y prevención de la violencia a través de las TIC y paralelamente una unidad didáctica para el uso responsable de las mismas.

Palabras clave: bullying, tecnologías de la información y la comunicación, cyberbullying, violencia escolar, protocolo de actuación.

ABSTRACT

The purpose of this study is to analyze the violence through Information and Communication technologies in high school students, especially in the students of IES Arratia. In order to do this, first set forth a new form of bullying is emerging through new technologies: the cyber bullying. This concept is analyzed, its features, the agents involved, causes and modalities that can take. The behavior of students regarding the use of ICT by means of a questionnaire is observed. The results are discussed. Finally, the action protocol aimed at intervention and prevention of violence through ICT is presented and then a teaching unit for the responsible use of ICT.

Key words: bullying, ICT, cyber bullying, school violence, action protocol.

Índice

Resumen	1
Índice	2
Índice de gráficas	4
Índice de tablas	6
1 INTRODUCCIÓN DEL TRABAJO	7
1.1 Presentación y justificación	7
2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
2.1 Objetivos	10
2.2 Fundamentación de la metodología.....	10
2.3 Justificación de la bibliografía utilizada	11
3 MARCO TEORICO	14
3.1 Bullying: aproximación conceptual	14
3.1.1 Tipos de bullying.....	15
3.1.2 Características de los agentes involucrados	16
3.2 Ciber bullying : aproximación conceptual	19
3.2.1 Métodos empleados	20
3.2.2 Elementos empleados.....	21
3.3 Causas	22
3.4 Protocolo de actuación.....	24
3.4.1 Medidas de intervención sociales y educativas	26
4 ESTUDIO DE CAMPO.....	28
4.1 Introducción.....	28
4.1.1 Marco contextual	28
4.2 Metodología	29
4.3 Resultados del estudio de campo.....	30
4.4 Análisis de los resultados obtenidos	44
5 PROPUESTA PRACTICA	46
5.1 Protocolo de actuación.....	46

5.1.1	Justificación y objetivos.....	46
5.1.2	Desarrollo y temporalización.....	46
5.2	Unidad didáctica para el uso responsable de las TIC	54
5.2.1	Justificación y objetivos.....	54
5.2.2	Competencias básicas	54
5.2.3	Contenidos	55
5.2.4	Metodología	55
5.2.5	Actividades y temporalización.....	56
6	CONCLUSIONES	57
7	LIMITACIONES DEL TRABAJO	59
8	LINEAS DE INVESTIGACION FUTURAS.....	60
9	BIBLIOGRAFIA.....	61
9.1	Referencias bibliográficas	61
9.2	Bibliografía complementaria	63
10	ANEXOS	65
10.1	Anexo I: Cuestionario.....	65

Índice de gráficas

<i>Gráfica n° 1: ¿Tienes Internet en casa? Fuente: Elaboración propia.</i>	30
<i>Gráfica n° 2: ¿Tienes teléfono móvil propio? Fuente: Elaboración propia.</i>	30
<i>Gráfica n° 3: ¿Utilizas el teléfono móvil de tus padres o tutores? Fuente: Elaboración propia.</i>	31
<i>Gráfica n° 4: ¿Qué uso le das al móvil? Fuente: Elaboración propia.</i>	31
<i>Gráfica n° 5: ¿Dónde sueles conectarte a Internet? Fuente: Elaboración propia.</i>	32
<i>Gráfica n° 6: Redes sociales. Fuente: Elaboración propia.</i>	32
<i>Gráfica n° 7: Implicación de los padres. Fuente: Elaboración propia.</i>	33
<i>Gráfica n° 8: Implicación de los profesores. Fuente: Elaboración propia.</i>	33
<i>Gráfica n° 9: Tipos de uso de Internet. Fuente: Elaboración propia.</i>	34
<i>Gráfica n° 10: Frecuencia de usabilidad. Fuente: Elaboración propia.</i>	34
<i>Gráfica n° 11: Reconozco con facilidad cuando una web contiene material inadecuado. Fuente: Elaboración propia.</i>	35
<i>Gráfica n° 12: Alguna vez he recibido o he accedido a contenidos desagradables. Fuente: Elaboración propia.</i>	35
<i>Gráfica n° 13: Apoyo ante una situación violenta o desagradable. Fuente: Elaboración propia.</i>	36
<i>Gráfica n° 14: ¿Te has sentido alguna vez humillado o presionado por algún compañero mediante alguno de los siguientes medios electrónicos? Fuente: Elaboración propia.</i>	37
<i>Gráfica n° 15: ¿Has utilizado alguno de los medios citados para reírte de un compañero, mediante fotos, videos o cualquier otra publicación? Fuente: Elaboración propia.</i>	37
<i>Gráfica n° 16: ¿Te gusta conocer a gente nueva por la red? Fuente: Elaboración propia.</i>	38
<i>Gráfica n° 17: ¿Sueles aceptar a las personas que solicitan ser tu amigo/a por las redes sociales aunque no las conozcas? Fuente: Elaboración propia.</i>	38
<i>Gráfica n° 18: ¿Alguna vez has enviado alguna foto o vídeo a desconocidos por Internet? Fuente: Elaboración propia.</i>	39
<i>Gráfica n° 19: ¿Utilizas la Webcam para conocer a nuevos amigos? Fuente: Elaboración propia.</i>	39
<i>Gráfica n° 20: ¿Publicas fotos o vídeos de otras personas sin su permiso? Fuente: Elaboración propia.</i>	40
<i>Gráfica n° 21: ¿Sueles publicar tu teléfono o email por Internet? Fuente: Elaboración propia.</i>	40

<i>Gráfica n° 22: ¿Das permiso para que se publiquen fotos donde apareces? Fuente: Elaboración propia.</i>	40
<i>Gráfica n° 23: Comparación: sexo-ciberbullying. Fuente: Elaboración propia.</i>	43
<i>Gráfica n° 24: Comparación: curso-ciberbullying. Fuente: Elaboración propia.</i>	43
<i>Gráfica n° 25: Esquema de actuación ante un episodio de ciberbullying. Fuente: Elaboración propia.</i>	53

Índice de tablas

Tabla N° 1. Medidas de intervención y protocolos de actuación.....	27
Tabla N° 2. Has sido participe de:.....	41
Tabla N° 3. Has sido víctima de:	42
Tabla N° 4. Descripción de las actividades.....	56

1 INTRODUCCIÓN DEL TRABAJO

1.1 Presentación y justificación

La presencia en la sociedad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) junto con Internet han generado grandes cambios en varios aspectos. Uno de ellos es la forma de comunicarse.

Los adolescentes de hoy en día han crecido junto a estos avances, por ello las TIC ocupan una posición central en su vida cotidiana, siendo estas tecnologías su seña de identidad. En base a ello, surge un reto importante para los profesionales de la educación, el estudio de la relación que los adolescentes establecen con las TIC, y el impacto que pueden tener sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales. Y en consecuencia, los posibles conflictos que pueden surgir con su presencia en la comunidad educativa. De hecho, la rápida evolución de las tecnologías y el fácil acceso de los adolescentes a ellas han generado un cambio en las técnicas de acoso, dando lugar a lo que hoy se conoce con el nombre de ciberbullying.

En los últimos años la preocupación social por las conductas violentas entre iguales, es decir, por las conductas de maltrato entre compañeros en los centros educativos, ha ido incrementándose. Más aún cuando esas conductas se han llevado a cabo a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. La creciente concienciación sobre la importancia de los derechos humanos y sobre la relevancia que tienen las agresiones en contextos escolares por la gravedad de sus posibles consecuencias, así como los suicidios a efecto de sufrir acoso por parte de los compañeros, exige a todos los agentes en la educación a intervenir, tanto en la prevención como a hacer frente a las situaciones de acoso escolar cuando éstas ocurren. Como consecuencia de esta situación, en los últimos años se han incrementado las investigaciones que han analizado el cyberbullying, un fenómeno reciente y en crecimiento (Garaigordobil, 2011b).

La Comisión Europea publicó en su Programa Safe Internet que considera el cyberbullying para el período 2009-2013, una amenaza importante para la adolescencia tanto por su alto nivel de prevalencia como por la gravedad de sus consecuencias.

Los investigadores británicos del National Children's Home realizaron el primer estudio en el 2002 que investigó de forma sistemática el acoso cibernético. En él se desarrolló una encuesta a alumnos de edades comprendidas entre los 11 y los 19

años. Los resultados fueron los siguientes: el 16% habían sido acosados alguna vez a través de los mensajes de texto por el teléfono móvil, el 7% a través de alguna sala de chat de Internet y el 4% a través de correo electrónico (Kowalski, Agatston y Limber, 2010).

Indistintamente de que el acoso se manifieste o no en el contexto escolar, es importante que la comunidad educativa conozca la mejor forma de detectarlo, afrontarlo y erradicarlo. De esta manera, se contribuye al uso correcto de las TIC y favorece el desarrollo óptimo del alumnado. Ésta labor se puede complicar por las singulares características del acoso por medio de las nuevas tecnologías, ya que se caracteriza principalmente por: anonimato, inmediatez, efecto en cadena, alta disponibilidad y diversidad de canales y procedimientos (EMICI, 2011).

Por todo ello, este trabajo de investigación pretende exponer una propuesta didáctica como herramienta para la prevención e intervención en el cyberbullying. Herramienta cuyo uso está orientado a la comunidad educativa. Para ello, se estudian investigaciones anteriores que abordan esta temática con la finalidad de presentar datos importantes sobre ello. Siendo el objetivo final de esta investigación aportar conocimientos para la mejora de la convivencia y la promoción de actitudes positivas entre los adolescentes.

2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para el ser humano y especialmente para los adolescentes, las relaciones y las experiencias con los iguales son imprescindibles para su buen desarrollo. Las relaciones familiares, escolares, vecinales junto con los iguales generan el bienestar emocional y cognitivo, la seguridad y ajuste social que todo ser humano necesita para su desarrollo. Sin embargo, toda relación implica conflictos que pueden tener un efecto positivo o negativo. Uno de los conflictos es el acoso escolar, que aunque siempre ha existido, actualmente destaca su importancia.

Dentro de las TIC el uso extendido de la telefonía móvil y de Internet ha dado lugar a nuevas modalidades de acoso escolar. Cada vez es más habitual la intimidación mediante SMS, correos electrónicos anónimos o páginas web difamatorias. La gran aceptación que tienen las TIC entre los adolescentes hace que sean éstas las armas preferidas a la hora de amedrentar a sus iguales. Con esta modalidad de acoso las víctimas son perturbadas 24 horas al día, no solo en clase.

Se quiere dejar claro que las tecnologías como Internet y la telefonía móvil son una herramienta de primer orden para la formación, la socialización y el ocio, siempre que su uso sea el correcto. Pero su enorme capacidad puesta al servicio de usuarios con intenciones nocivas o con escasas competencias en su manejo puede suponer la aparición de situaciones de conflicto.

En el País Vasco y en España la alarma social estalló con el suicidio del adolescente Jokin Ceberio en Hondarribia en Septiembre del 2004. Suceso que marcó un antes y un después en la toma de conciencia social sobre el fenómeno del acoso escolar y se popularizó la palabra “bullying” (Oñederra, 2008).

Este suceso hace evidentes las consecuencias que puede llegar a tener el acoso escolar y cuan importante es establecer protocolos de actuación para la prevención e intervención de estos actos en la comunidad educativa.

2.1 Objetivos

El objetivo principal de este trabajo de investigación es el siguiente:

- Presentar y exponer un protocolo de actuación orientada a la intervención y prevención de la violencia a través de las TIC teniendo en cuenta el uso responsable de estas tecnologías y la seguridad en la red.

Para llegar al objetivo principal son necesarios unos objetivos específicos:

- ✓ Identificar causas de dicho acoso.
- ✓ Investigar en las características de los agentes involucrados.
- ✓ Conocer el comportamiento de los alumnos con respecto al uso de las TIC.
- ✓ Indicar el protocolo de intervención y/o prevención más adecuado.

2.2 Fundamentación de la metodología

La metodología específica del trabajo será el resultado de combinar y complementar una investigación bibliográfica y un estudio de campo. Respecto a la investigación bibliográfica se llevará a cabo en las bibliotecas públicas, utilizando como herramienta para llegar al material requerido el catálogo de la Red de Lectura Pública de Euskadi. Además, se complementará con la búsqueda de información por Internet para poder realizar un análisis de las diferentes investigaciones que se han realizado sobre esta temática, con la finalidad de abordar los objetivos específicos del presente trabajo. El tema sujeto a investigación es de tipo empírico, ya que los elementos de la investigación procederán de la experiencia, es decir de la observación del comportamiento de los alumnos con respecto al uso de las TIC. También se consideran otros elementos, como pueden ser datos estadísticos, procedentes de investigaciones anteriores de diversos autores, que servirán de respaldo a esta investigación.

Respecto al estudio de campo, la metodología de investigación es de tipo cualitativo. La obtención de los datos se realiza a través de cuestionarios para buscar posibles causas de la violencia escolar a través de las TIC.

La metodología adoptada ha sido desplegada en diferentes fases, que se describen a continuación:

- 1) *Primera fase: Análisis de los autores relevantes en esta temática.* En esta primera fase se ha llevado a cabo un análisis bibliográfico de las investigaciones que se han llevado a cabo en este campo.
- 2) *Segunda fase: Recogida de datos estadísticos e información sobre violencia a través de las TIC; conceptos, tipos de acoso cibernético, elementos empleados en el caso y características de los agentes involucrados en el conflicto.*
- 3) *Tercera fase: Estudio de los protocolos de intervención e intervención.* La tercera fase es la última del marco teórico, en ella se ha realizado una búsqueda de los protocolos de intervención y prevención que tienen establecidos diferentes instituciones.
- 4) *Cuarta fase: Realización del trabajo de campo.* En la fase empírica se ha contado con el centro educativo de secundaria IES Arratia, para recabar información directa a alumnos de la ESO. El cuestionario ha sido elaborado para observar del comportamiento de los alumnos con respecto al uso de las TIC.
- 5) *Quinta fase: Elaboración de la propuesta didáctica.* La última fase del trabajo es la realización de la propuesta didáctica a partir de la información recopilada tanto del estudio bibliográfico como del estudio de campo. La propuesta didáctica que se plantea en este trabajo es un protocolo de actuación orientada a la intervención y prevención de la violencia a través de las TIC y junto a ello una unidad didáctica para promover el uso responsable de estas tecnologías y la seguridad en la red.

2.3 Justificación de la bibliografía utilizada

Tras revisar la bibliografía sobre este tema se concluye que es un tema de actualidad, puesto que es un conflicto que se ha generado en los últimos años, hoy en día existen varias investigaciones sobre ello. Se ve que es un tema relevante a investigar, ya que cada vez hay más casos de este tipo en nuestra sociedad. La mayoría de las investigaciones tratan de explicar el concepto, cuáles son sus causas y cuáles pueden ser las pautas a seguir para la intervención de este conflicto. De hecho, se ha podido ver que muchas instituciones tienen establecido un protocolo de intervención para estos casos.

Destacan varios autores en las investigaciones que se han llevado a cabo respecto a esta temática:

- La Dra. Parry Aftab abandonó su carrera profesional como abogada para dedicarse a la protección de los menores en Internet. Con este propósito, fundó y dirige WiredSafety.org, la mayor organización en este ámbito del mundo. Es autora de numerosas publicaciones y está considerada una líder mundial en la materia. Hoy en día realiza labores de consultora para legisladores de Europa y Norteamérica. En España colabora con la Fundación EDEX e Integral de Medios en la iniciativa Pantallas Amigas. Referente mundial en el tema del Cyberbullying, ha efectuado varios proyectos específicos para luchar contra este problema. Uno de ellos es StopCyberbullying.org.

- Autoras del libro *Cyber Bullying el acoso escolar en la era digital*: Robin M. Kowalski, Susan P. Limber, Patricia W. Agatston. Este libro recopila la información más actual y esencial sobre la naturaleza y la incidencia de esta epidemia de nuestro tiempo. Las autoras han desempeñado un gran estudio con más de 3.500 alumnos de primer ciclo de secundaria, realizando encuestas, entrevistas y grupos de discusión integrados por víctimas y agresores de casos reales de ciberacoso. La obra revisa las novedades más recientes en la investigación sobre el tema, proyectos de investigación por la red y el uso de redes sociales online. Las investigaciones realizadas por la psicóloga Kowalski han atraído la atención de los expertos internacionales del tema. Limber dirige el área de formación del Programa Olweus para la Prevención del Acoso Escolar en Estados Unidos. Y Agatston es formadora acreditada del Programa Olweus para la Prevención del Acoso Escolar.

- Maite Garaigordobil Landazabal. Catedrática de Evaluación Psicológica. Es profesora titular del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Universidad del País Vasco. Ha publicado diversas obras relacionadas con la intervención psicoeducativa en la infancia y en la adolescencia y ha obtenido varios premios de investigación en este mismo campo. Entre sus estudios prevalecen para esta investigación: *Bullying y cyberbullying: programas y estrategias de prevención e intervención desde el contexto escolar y familiar*. En el cual se exponen programas para la prevención e intervención en el bullying desde el contexto escolar y las pautas de conducta para prevenir e intervenir en el bullying y el cyberbullying desde el contexto familiar. Y *Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión*. El estudio revisa las investigaciones de una nueva modalidad de acoso entre iguales, el cyberbullying que consiste en

utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, principalmente Internet y el teléfono móvil, para hostigar y acosar a los compañeros.

Varias instituciones están realizando una labor importante en la prevención e intervención del acoso escolar. El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) ha elaborado guías de ayuda para afrontar el ciberbullying dirigida a diferentes agentes de la comunidad educativa. También ha publicado recientemente un estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC para niños y adolescentes. Por otra parte, el Equipo Multidisciplinar de Investigación del Ciberbullying (EMICI) es un grupo de trabajo que tiene como misión el desarrollo de aportaciones de alto valor añadido y carácter social a diferentes fenómenos asociados al uso de las TIC y relacionados con el ciberbullying por parte de la infancia y la adolescencia con una aproximación rigurosa y multidisciplinar. Está compuesto por las siguientes personas expertas:

- Rosario Del Rey, Profesora Contratada Doctora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla y miembro del LAECОВI, Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la Violencia.
- Jorge Flores, Fundador y Director de PantallasAmigas.
- Maialen Garmendia, Directora del equipo español EU Kids Online. Doctora en Sociología y Profesora Titular del Departamento de Sociología de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU).
- Gemma Martínez, Investigadora de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y miembro del equipo español EU Kids Online. Estancia en la LSE supervisada por la Catedrática Sonia Livingstone.
- Rosario Ortega, Catedrática de Psicología de la Universidad de Córdoba. Directora del LAECОВI.
- Ofelia Tejerina, Abogada de la Asociación de Internautas.

3 MARCO TEORICO

Han transcurrido cuatro décadas desde que Olweus (1998) comenzó a investigar el fenómeno del maltrato entre iguales en el ámbito escolar. En este periodo se ha ampliado el conocimiento de este acto de violencia y se han llevado a cabo diferentes programas de intervención en el ámbito escolar para prevenir este tipo de conductas e intervenir cuando se presentan. Al mismo tiempo, según evolucionaban los avances tecnológicos, se han ido introduciendo cambios en la realidad del maltrato, surgiendo nuevas formas de agredir a los iguales y nuevas modalidades de acoso. Una de ellas es el ciberbullying, que se basa en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, principalmente Internet y el teléfono móvil, para hostigar y acosar a los compañeros.

De acuerdo a EMICI (2011, p.10), «El ciberbullying, especialmente cuando se aborda desde el contexto escolar, se ha identificado como un tipo de bullying, el referido al maltrato entre escolares, cuya principal diferencia respecto de aquel es el uso de las TIC para llevar a cabo el acoso».

Por ello, este trabajo de investigación recoge primeramente el concepto de bullying y sus características para después adentrarse en una forma determinada de bullying que es el ciberbullying.

3.1 Bullying: aproximación conceptual

«El acoso escolar es una conducta agresiva deliberada que implica un desequilibrio de poder o de fuerza» (Olweus, 1998, p. 25). Este desequilibrio se puede dar a nivel de diferencia de fuerza física entre los iguales implicados, pero la mayoría de las veces se caracteriza más bien por la diferencia a nivel de poder o estatus social. A la víctima que está siendo acosada le resulta difícil defenderse por ese desequilibrio de poder, fuerza física o estatus social. Una de las características del acoso escolar es que no sucede una única vez, sino que se repite de una forma reiterada en el transcurso del tiempo.

La definición que más aceptación ha logrado respecto a este concepto es la siguiente: «Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos» (Olweus, 1998, p. 25).

A lo largo de las investigaciones que se han ocupado del tema, el bullying se ha caracterizado por varios aspectos. Es necesaria la existencia de una víctima atacada por un abusón o grupo de matones. Como ya se ha mencionado anteriormente debe haber una desigualdad de poder y la acción agresiva tiene que ser repetida durante un periodo de tiempo tal como se indica en la definición de Olweus (1998).

A continuación se describen los distintos tipos de bullying, que se clasifican de la siguiente forma (Avilés, 2003):

3.1.1 Tipos de bullying

Físico: es un tipo de Bullying que normalmente se da con más frecuencia en la escuela primaria que en la secundaria. Es un maltrato físico que se basa en empujones, patadas, puñetazos y agresiones con objetos.

Verbal: principalmente se da como insultos y motes. También se incluyen en este tipo de maltrato los menosprecios en público o el estar resaltando y sacando a la luz de forma constante un defecto físico o de acción. Muchos autores indican esta forma de acoso como la más habitual en sus estudios.

Psicológico: son actos desempeñados con la finalidad de herir la autoestima de la persona y fomentar su sensación de inseguridad y temor. En todas las formas de maltrato se encuentra el componente psicológico.

Social: esta forma de maltrato pretende aislar a la víctima respecto al grupo y en algunas ocasiones hacer partícipes a otros individuos de esta acción. Estas acciones se clasifican como bullying indirecto.

Los profesionales y los investigadores han dedicado su tiempo a analizar las características de los menores que se encuentran implicados de diferentes maneras en el fenómeno del acoso escolar. Pueden ser los que acosan, los que son acosados y la mayoría que pertenecen a los testigos presenciales o los espectadores ocasionales.

Teniendo en cuenta las principales investigaciones realizadas en este ámbito, se indican las siguientes características específicas de los perfiles psicosociales de los menores implicados en el acoso escolar.

3.1.2 Características de los agentes involucrados

3.1.2.1 El agresor

Olweus (1998) describe al agresor con temperamento impulsivo y agresivo y al mismo tiempo con ausencia de cualidades para habilidades sociales a la hora de comunicarse y expresar sus deseos. Según él son personas que no sienten ninguna empatía hacia la víctima y carecen de sentimiento de culpabilidad. Muestran falta de control de la ira y un nivel alto de rivalidad, por lo que sus relaciones con los iguales los interpretan como fuente de conflicto y provocación hacia su persona. El autor noruego indica que son autosuficientes, violentos y con alto nivel de autoestima. Necesitan dominar a los otros y demuestran gran agresividad con los compañeros.

Aguilar (s/f) indica que en general los agresores son del género masculino, siendo su fortaleza física superior a la de sus víctimas. Este autor, tal y como señala Avilés (2003), también describe al agresor con un nivel de autoestima aparentemente alto. Generalmente son imponentes físicamente. Sin embargo, cuando se tiene delante una agresora mujer, Aguilar (s/f) indica que es más sutil, la agresión es más indirecta y menos burda. A diferencia del varón que impone físicamente, la mujer agresora es manipuladora.

Los agresores en general, según Aguilar (s/f) muestran falta de empatía y de sentimientos de culpabilidad. En algún momento de sus vidas, ya sea en la escuela o fuera de ella, son o han sido acosados. Todos ellos comparten la característica de que por algún motivo se sienten inseguros.

Aunque Olweus (1998) afirma que el agresor tiene un alto concepto de sí mismo, otras investigaciones indican que en realidad no es así. Expertos, sobre todo psiquiatras afirman que detrás de esa superficie de alta autoestima se esconde una persona insegura. De todas formas, es una afirmación que Olweus no concluyó en sus estudios. Aguilar (s/f) va más allá manifestando que ese sentimiento de falta de autoestima se traduce en una reacción defensiva y de prepotencia. Lo que pretenden, según Aguilar, es ganar respeto atemorizando a otros, un respeto que no se tienen a sí mismos.

En este trabajo se ha querido investigar en lo que prevalece a acciones de este tipo, por ello, a continuación se enumeran las posibles características en común en la historia de estos adolescentes (Aguilar, s/f):

1. Se encuentra con dificultades en otros aspectos de su vida, puede ser en el entorno familiar o puede ser en la escuela. Aunque la aceptación social no es excesiva es mayor que la de la víctima.
2. Es posible que sienta que sus padres o los profesores no le prestan suficiente atención.
3. Ha presenciado a miembros de su entorno familiar conseguir lo que querían intimando a otras personas.
4. Ha sufrido provocaciones de algún otro chico, de sus hermanos o de sus propios padres.
5. Normalmente no es muy participativo en el ámbito académico como los demás compañeros. Hace uso de la violencia como arma de supervivencia.
6. Presenta dificultad para reconocer los sentimientos propios o ajenos.
7. La característica en común de todos los agresores es la carencia de empatía. Son incapaces de ponerse en la piel del otro. Es por ello que no piensa en la repercusión que pueden tener sus acciones en la otra persona. Es decir, no comprende lo que el otro puede estar padeciendo.

De acuerdo a Olweus (1998) existen cuatro factores decisivos que destinan a un niño a desarrollar conductas agresivas:

1. Carencia de afecto.
2. Una educación con un alto grado de permisividad de parte de los padres ante una conducta agresiva del hijo.
3. El hijo pone en práctica el mismo modelo de autoridad que han utilizado con él. El niño que es castigado, castiga a los demás.
4. Temperamento del niño.

La importancia de la familia es determinante y ello es así porque el menor ha hecho propios los juicios, emociones y comportamientos de su grupo familiar.

Por tanto las relaciones y sentimientos de los padres del agresor hacia su hijo son trascendentales, ya que modelan comportamientos que más tarde serán repetidos por él.

3.1.2.2 La víctima

La representación de la víctima se divide en partes iguales entre sexos. Aun así, diversas investigaciones indican que son los chicos con mayor número de implicados (Defensor del Pueblo, 1999). Sin embargo, según Olweus (1998), la agresividad intimidatoria entre chicas se ha estudiado mucho menos.

En el ámbito familiar las víctimas pasan más tiempo en casa. Se menciona que una sobreprotección de parte de los padres suscita niños apegados al hogar y dependientes de sus progenitores. Estos son rasgos que caracterizan a las víctimas según Olweus (1998). Este autor estima que esta excesiva protección puede ser a la vez causa y efecto del acoso.

Según indica Aguilar (s/f, p. 9), «en general son chicos débiles, inseguros, con baja autoestima y fundamentalmente incapaces de salir por sí mismos de la situación que padecen. Tienen bajas habilidades sociales y suelen ser rechazados dentro del grupo. No disponen de herramientas psicológicas y/o sociales para hacer frente a la situación».

Se hace alusión a dos patrones de víctima. Una de ellas es la activa o provocativa. Demuestra sus propios rasgos característicos, compuestos por un modelo de ansiedad y una oposición agresiva. El agresor, utiliza precisamente esos rasgos característicos propios de la víctima como excusa de su propio comportamiento. Este tipo de víctima suele intervenir como agresor presentándose desafiante y violenta. Suelen ser alumnos que tienen problemas de concentración y su comportamiento es irritante para su alrededor. A menudo se suelen etiquetar de hiperactivos, y lo más natural es que ocasionen respuestas negativas entre sus iguales (Olweus, 1998).

La más usual es la víctima pasiva. Son individuos inseguros, que no se exhiben y que soportan en silencio el acoso del agresor. Su conducta es un síntoma de inseguridad para el agresor y de desprecio ya que no reacciona al acoso. El autor noruego determina en los chicos ese modelo de ansiedad y reacción sumisa con la debilidad física que les define.

Normalmente, las víctimas son individuos apartados, no suelen tener un verdadero amigo en clase y no son hábiles para hacerlos. Según los datos sociométricos, las víctimas suelen ser los menos queridos de la clase. Aun así, presentan una mayor actitud positiva hacia su profesorado que los agresores (Olweus, 1998).

3.1.2.3 Espectadores

Olweus (1998) traduce la ausencia de protección de los compañeros hacia las víctimas como respuesta del dominio que los agresores desempeñan sobre los demás, hecho muy usual en estos procesos.

Según el informe del Defensor del Pueblo (1999) una vez presenciado un acto de agresión, tanto los adultos como los jóvenes tienen una actitud agresiva. En la cuestión del maltrato entre iguales sucede un contagio social. Que por una parte impide ayudar y por otra parte impulsa la participación en el acoso por parte de los compañeros que son conocedores del problema, aunque inicialmente no hayan sido protagonistas del mismo. Esta causa es fundamental para comprender con la periodicidad con la que actos de este tipo pueden producirse, aun siendo conocedores del mismo un número importante de espectadores. Normalmente, suelen ser los iguales y no los adultos de la comunidad educativa. En otras ocasiones, se ha manifestado que es el miedo a ser implicado en el grupo de la víctima lo que hace que los adolescentes que consideran que deberían actuar no lo hagan.

Estas características descritas de los sujetos implicados en un caso de acoso escolar son necesarias para comprender el acoso a través de las TIC, ya que investigadores hacen referencia a estas características como posibles también en este tipo de acoso.

3.2 Ciber bullying : aproximación conceptual

Actualmente, los jóvenes están siendo sometidos a una nueva forma de acoso, esto se debe a los avances tecnológicos que se han dado en los últimos años, especialmente los relacionados a la telefonía móvil y a Internet.

El acoso escolar, como ya se ha explicado en el epígrafe anterior, es una expresión de un problema de conducta. En el que un individuo es molestado física y emocionalmente por uno de sus iguales. De la misma forma, el acoso electrónico o cyberbullying es la manifestación del mismo problema de conducta pero a través o haciendo uso de medios electrónicos de comunicación.

Este nuevo tipo de acoso se conoce con el nombre de acoso cibernético, crueldad social online, y acoso electrónico. De una forma general, este tipo de acoso incorpora el uso de mensajes instantáneos, correo electrónico, mensajes de texto e imágenes digitales enviadas por medio de páginas web, teléfonos móviles, bitácoras web y demás tecnologías asociadas a la comunicación digital (Kowalski et al., 2010).

De acuerdo al estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por los menores publicado por el INTECO en Marzo de 2009 el ciberbullying se puntualiza como acoso entre iguales en el entorno TIC, que contiene conductas de coacción, ofensa e injuria de niños a otros niños.

El ciberbullying es un fenómeno complejo, por ello ha dado lugar a diversidad de definiciones y estimaciones con relación a lo que puede ser valorado o no como una situación de ciberbullying. En esta investigación se ha inclinado por una definición global que admite aproximarse a distintos tipos de situaciones respecto al acoso reiterado que los alumnos pueden desempeñar sobre otro u otros por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y en el que las víctimas padecen efectos que disminuyen su calidad de vida (EMICI, 2011).

3.2.1 Métodos empleados

Es necesario mencionar los métodos por los cuales se realiza el ciberbullying (Kowalski et al., 2010).

Insulto electrónico. Es un intercambio violento y corto entre dos o más personas a través de alguna de las tecnologías ya mencionadas. Aunque parece haber equilibrio de fuerzas, uno de los implicados puede sobreponerse con ofensas cada vez más intensas.

Hostigamiento. Es un acto que por medio de palabras, conductas o actos reiterados hacia una persona se le incomoda con la intención de crear una alteración emocional. Este acto se lleva a cabo a través de mensajes de texto, correos, mensajes instantáneos o en un chat público o privado.

Denigración. Es la acción de enviar información falsa y peyorativa a otra persona. Esta información puede ser transmitida por una página web, red social, blog, mensajes o correos electrónicos. Además de la información escrita, también se incluyen en este método imágenes con o sin alteración digital o videos. Como referencia, en el 2011 se colgaron más de 80 millones de imágenes en la red mundial.

Suplantación. Este acto ocurre cuando el acosador se hace pasar por el acosado, haciendo uso de la contraseña de la víctima para utilizar su cuenta de correo o de su perfil en alguna red social. El objetivo de esta acción es enviar información dañina, malintencionada y ofensiva. Las personas que lo leen pensarán que la víctima es la autora de esta acción, con sus consecuentes efectos. También es posible que el agresor modifique totalmente la identidad de la víctima en las redes sociales o envíe correos electrónicos ofensivos, causándole problemas con sus contactos.

Desvelamiento y sonsacamiento. Es una confidencia de información embarazosa. Puede ser un texto, una fotografía o un mensaje instantáneo, que en un momento dado se utiliza contra la víctima. Sonsacar se refiere engañar a alguien para que cuente datos personales para después difundir de una forma dañina.

Exclusión y ostracismo. Es la acción de rechazar a una persona de un grupo o círculo de amigos, causando una sensación de exclusión o muerte social. El ostracismo es no contestar los correos o contestarlos con demora, con lo que se transmite un estado de abandono o menosprecio hacia esa persona. Estas situaciones repercuten en la autoestima de la víctima.

Ciberpersecución. Se trata de perseguir a una persona por medio de comunicaciones electrónicas de forma reiterada, con mensajes ofensivos y amenazadores.

Paliza feliz. Este método se basa en grabar electrónicamente el momento en que un grupo de jóvenes hostiga, golpea o realiza alguna travesura a otra persona. Acto seguido se cuelga esa grabación en la red.

3.2.2 Elementos empleados

Los elementos empleados en el acoso a través de medios tecnológicos según el informe Guía legal sobre cyberbullying y grooming del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (2009) son los siguientes:

➤ Medios de contacto electrónico

Programas de mensajería instantánea, chats públicos, foros de discusión y correo electrónico. Son instrumentos que fomentan y ayudan las comunicaciones entre los menores, pero al mismo tiempo han surgido como otra posible vía para recibir contenidos y mensajes de acoso.

De hecho, destaca la conducta de ofensas desarrolladas por medio del correo electrónico, en la que se hace uso de este servicio electrónico para pronunciar amenazas e injurias. Frente a esta circunstancia se puede indagar la cuenta desde la que se emiten los mensajes, sin embargo resulta más complicada la identificación del usuario que realmente es protagonista de los mismos.

➤ Teléfonos móviles multimedia

Cuando aparecen los teléfonos móviles inteligentes, surge una nueva línea de transmisión para los acosadores. La difusión de teléfonos móviles con cámara de

fotos y vídeo crea un nuevo canal para desempeñar actos de intimidación. El tener a mano en todo momento un dispositivo móvil apto para hacer imágenes en formato digital y poder enviarlas de forma inmediata a todos los contactos, posibilita que cualquier imagen dañina contra un menor se pueda propagar en muy poco tiempo entre un gran número de personas.

➤ **Uso de plataformas online de difusión de contenidos**

Las plataformas online de difusión de contenidos pueden agravar aún más las situaciones de riesgo para los menores. Ya que empleando estos medios para la propagación de información lesiva, la publicación de vídeos o imágenes fijas son vistas por millones de personas de todo el mundo. Por lo que, en un principio es una simple fotografía alojado en un dispositivo móvil, es propagado de forma masiva y mundial. De esta forma se consigue una consecuencia aún más lesiva en la víctima, siendo el impacto mucho mayor.

➤ **Uso de redes sociales**

Actualmente, los menores emplean las redes sociales de forma habitual como herramienta para comunicarse con sus amigos y transmitir sus opiniones. La expansión de estos medios es enorme hoy en día. Para los acosadores resultan especialmente atractivas este tipo de plataformas, ya que permiten la publicación de imágenes y vídeos por parte de sus miembros. La enorme difusión de estas promueve que el mensaje llegue a un número grande de personas.

3.3 Causas

En este apartado se pretende exponer las razones por las que menores y acosadores están empleando medios tecnológicos, especialmente Internet, para llevar a cabo este tipo de actos.

A la hora de llevar a cabo una forma tradicional de acoso escolar existe diversidad de posibles motivos. De la misma manera, cuando los adolescentes acosan cibernéticamente, se han estudiado varias posibles razones por las cuales pueden ser impulsados para ejecutar ese tipo de acciones. Algunos pueden hacerlo para reafirmar su poder o como forma de canalizar sus energías negativas. Otros pueden recibir placer, prestigio y otras satisfacciones. Y estos últimos pueden acosar para materializar sus fantasías agresivas por medio de la red (Kowalski et al., 2010).

Aftab (2006) narra un encuentro con un adolescente que en la vida real se podría considerar un joven ideal. Era tranquilo, educado y buen estudiante. No obstante, la

red le hacía convertirse en un individuo totalmente diferente, es decir, un adolescente violento y agresivo. Cuando Aftab le preguntó por qué lo hacía su respuesta fue simple. El joven lo hacía porque podía hacerlo.

Sin embargo, en las entrevistas que realizaron Kowalski et al (2010) en sus grupos de discusión a estudiantes de primer y segundo ciclo de secundaria aparecieron una serie de motivos concretos adicionales. Estos incluían: aburrimiento, ansia de poder, malicia, como una forma de vengarse por haber sido acosados ellos mismos, para llamar la atención, para parecer malones y duros, y por celos o envidias (Kowalski et al., 2010).

La clave fundamental que apuntan la mayoría de las investigaciones como causa para emplear estas tecnologías en el acoso, es la sensación de anonimato que otorga Internet a los usuarios. Es una sensación irreal y se debería concienciar de ello a los usuarios. Según indica INTECO (2009a, p.8), «es necesario destacar que existen medios tecnológicos suficientes para poder determinar el lugar exacto y el equipo informático desde el que se llevó a cabo el presunto delito».

De este modo, menores, padres y tutores han de ser advertidos de que para navegar por Internet su proveedor de este servicio les tiene que facilitar una dirección IP, es decir, que navegan por Internet a través de esa dirección IP. Esta dirección permite identificar el equipo del usuario a quien pertenece esa conexión de Internet.

Además del anonimato, las causas principales del ciberbullying son la falta de percepción directa e inmediata del daño ocasionado y la adopción de roles imaginarios en la red (INTECO, 2009a).

Es importante indicar que en el ciberbullying los escenarios virtuales trascienden a los tradicionales. Puede ser ejercido, padecido y presenciado desde cualquier lugar y en cualquier momento. Provoca una invasión del espacio personal de la víctima, incluso en el hogar, ya que se desarrolla online o usando el teléfono móvil. Es un fenómeno que llega a infiltrarse a todos los ámbitos de la vida y de la convivencia. Esta peculiaridad es lo que se conoce como 24/7, que hace referencia a que el potencial de agresión o victimización es de 24 horas los 7 días de la semana.

3.4 Protocolo de actuación

Recientemente, ante este fenómeno muchas instituciones, como la mayoría de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas han visto la necesidad de fijar un protocolo de actuación en los centros educativos. En las próximas líneas se van a indicar algunas pautas que diversos investigadores incluyen en el protocolo para la prevención y la intervención de ciberbullying.

Según Garaigordobil (2011a) una propuesta de intervención debe incluir:

- 1) Prevención. La primera parte del protocolo debe referenciar a la prevención. En esta parte se incluyen actuaciones genéricas dirigidas a mejorar la convivencia, prevenir la conflictividad y evitar la aparición del fenómeno.
- 2) Intervención primaria. Son actuaciones de intervención cuando se detectan situaciones de maltrato incipientes o incluso cuando hay una sospecha de que puede estar ocurriendo. De este modo se evita su consolidación. Se puede llevar a cabo a través de la aplicación de un programa específico con intervenciones individuales y en el grupo de alumnos.
- 3) Intervención secundaria. En esta fase la situación está consolidada. Se encuentra ante un caso de ciberbullying con sus graves efectos. El objetivo es minimizar el impacto sobre los implicados, por lo que la intervención está dirigida a ellos. Requiere apoyo terapéutico y protección a las víctimas, así como control a los agresores.

En esta misma dirección, Kowalski et al (2010) han propuesto una serie de indicaciones para prevenir e intervenir el ciberbullying desde el centro escolar. Destacan las siguientes:

- 1) Evaluar el acoso cibernético. Estas autoras también señalan necesario evaluar el problema como primera pauta. Se realiza a través de cuestionarios que recogen información sobre la cuestión.
- 2) El personal del centro escolar debe recibir formación acerca de ello. No se trata de que todos sean unos expertos en la materia. Lo que se pretende es que estén familiarizados con el problema. Algunos agentes del centro como los orientadores psicopedagógicos, deben estar capacitados para responder cuestiones relativas al problema.
- 3) Definición del acoso cibernético. Se debe delimitar el concepto, dejando claro lo que es acoso y lo que no lo es. Se debe hablar de ello con los estudiantes y definir los distintos métodos que se emplean para acosar en la red.

- 4) Elaborar unas normas y una política adecuada. En los centros educativos debe haber una normativa en la cual se prohíba la utilización de las tecnologías con una finalidad dañina.
- 5) Advertir que se informe de los casos. Se les tiene que transmitir a los estudiantes la confianza necesaria para que acudan a algún adulto. Deben saber que tienen a su alrededor personas a su disposición. Se puede dotar el centro de buzones para que los estudiantes rellenen los impresos de forma anónima y depositar en ese buzón.
- 6) Anunciar a los padres los recursos disponibles que tienen. Orientaciones para garantizar la seguridad online, ejemplos del acoso cibernético, consejos prácticos para responder al acoso cibernético, contactos para recibir más información.
- 7) Mencionar y explicar en clase temas relacionados al acoso. Responder las posibles preguntas de los alumnos, concienciar de la problemática existente, ayudar a que desarrollen empatía hacia sus compañeros, enseñarles las pautas para un uso seguro de la red.
- 8) Fomentar habilidades para comportarse adecuadamente en la red. Adquirir estas habilidades es esencial. En esa labor los orientadores psicopedagógicos deben guiar a los estudiantes en la concienciación de la relevancia que tiene un comportamiento positivo en la red como parte de la orientación profesional y universitaria. La importancia que tiene el perfil personal que aparece en una red social para un futuro.
- 9) Formar mentores estudiantes. Estas investigadoras proponen la web i-SAFE.org como recurso gratuito para educadores. Incluye un programa en el cual los estudiantes se ayudan unos a otros compartiendo información. De hecho, son ellos los que tienen mayor información.
- 10) Asociaciones escolares y comunitarias. Las organizaciones juveniles pueden ayudar en la prevención del acoso electrónico, ya que en sus actividades incluyen nuevas tecnologías y uno de los objetivos de estos programas es la habilidad social.

De acuerdo a Bartrina (2012) el abordaje de este tipo de maltrato entre iguales tiene que incluir diferentes niveles.

Nivel institucional. Es necesaria la implicación del centro educativo. Teniendo en cuenta políticas escolares, materiales educativos para la protección del alumnado, materiales para los profesores y guías para los padres y los alumnos.

Nivel familiar. Junto con la implicación del centro educativo es fundamental la colaboración del entorno familiar de los agentes involucrados.

Nivel grupal. Trabajar el conflicto con todos los compañeros del aula en su conjunto.

Nivel individual. Emprender medidas y acciones con el agresor y la víctima individualmente.

Es fundamental garantizar a la víctima una protección efectiva ante el acoso, y recibir ayuda de profesionales cuando sea oportuno. Bartrina (2012) considera, que en esta misma dirección, se debe potenciar la resiliencia, capacidad del ser humano de poder hacer frente a las adversidades de la vida, conseguir superarlas y salir de ellas reforzado.

3.4.1 Medidas de intervención sociales y educativas

En este epígrafe se van citar algunas de las medidas de intervención sociales y educativas que se han llevado a cabo en los últimos años.

A nivel estatal, en 2004, surge Pantallas Amigas, cuyo objetivo es promover el uso seguro y responsable de las TIC. En su web, www.pantallasamigas.net, disponen de una amplia variedad de recursos para tratar este fenómeno.

El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) creó en 2009 el portal de menores de la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) (<http://menores.osi.es>). Este portal está enfocado a la concienciación de las buenas prácticas en el uso seguro de Internet. Pretende informar a menores, padres y profesores sobre ello, siendo uno de los principales puntos de referencia a nivel estatal.

Es importante subrayar la labor de las organizaciones como EMICI –Equipo Multidisciplinar de Investigación sobre Cyberbullying–, y LAECОВI –Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la Violencia–.

En 2010 la DG Policía y Guardia Civil en trabajo colectivo con la red social Tuenti emprenden la iniciativa Plan Contigo (www.tuenti.com/contigo). Mediante esta plataforma informan y aconsejan respecto a la seguridad de la red. Cuentan ya con más de 55.000 usuarios. De hecho, en 2011, la Brigada de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional y el grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil apuntan más de 700 episodios al año vinculados a este tipo de acoso.

Destacan también las siguientes medidas de intervención y protocolos de actuación propuestos por diferentes comunidades autónomas del Estado (ver tabla N° 1).

Tabla N° 1. Medidas de intervención y protocolos de actuación

Comunidad Autónoma	Medidas de intervención o protocolo de actuación
Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña	El departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña tiene el siguiente portal de consulta www.xtec.cat donde se encuentra el programa de Internet Segura y los manuales Prometeo para el trabajo en el aula.
Junta de Andalucía	Guía Educar para proteger.
Junta de Extremadura	Guía de uso de las redes sociales.
Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria	Protocolo de actuación para los centros educativos en casos de acoso entre compañeros.
Comunidad de Madrid	Guía de recursos para centros educativos en casos de ciberacoso del Defensor del Menor.
Junta de Castilla y León	Manual del buen uso de los medios informáticos.
País Vasco	Protocolo de actuación escolar ante el ciberbullying de EMICI.
Empresa asturiana Cobertura	Ha creado la figura del «tutor TIC 3.0» con la idea de proteger, asesorar e informar a alumnado, profesores y padres.

Nota: Medidas de intervención y protocolos de actuación. Fuente: elaboración propia.

4 ESTUDIO DE CAMPO

4.1 Introducción

Después de analizar el marco teórico correspondiente, se ha realizado un estudio de campo para poder profundizar en aspectos necesarios para la correcta realización de la propuesta didáctica.

El estudio de campo pretende clarificar el comportamiento de los alumnos en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, cuáles son las tendencias entre este grupo de adolescentes, cuáles sus hábitos y por último este estudio de campo tiene como objetivo investigar en el acoso surgido a través de estas tecnologías. Valiéndose de unas preguntas específicas para ello, se dará a conocer la frecuencia en la que ocurren diferentes tipos de acoso y qué tipo de acoso es el que destaca entre los otros. De este modo, la propuesta didáctica se centra en dar respuesta a esas necesidades.

El presente estudio de campo se hace necesario para complementar las observaciones realizadas en el marco teórico, recabando información de primera mano de la realidad educativa.

4.1.1 Marco contextual

El estudio de campo se enmarca en el centro educativo IES Arratia, es el instituto del valle de Arratia, situado en el municipio de Igorre. Es un centro que imparte en el modelo D, con una oferta educativa de ESO y Bachillerato. Durante el curso 2013-2014 hay 445 alumnos matriculados distribuidos en los grupos especificados más abajo.

Una de las finalidades del centro es conseguir un uso normalizado del euskera, promoviendo su utilización y tomando también el compromiso de ser precursores de esta cultura. Tiene como meta el trilingüismo, a través de la enseñanza en euskera, castellano e inglés, para lo que se utilizarán las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. De la misma manera, el objetivo principal es la educación integral, además de educar en valores y en convivencia, se cuida especialmente la diversidad, para un tratamiento inclusivo de la diferencia. En todo momento, fortaleciendo el vínculo entre todos los miembros de la comunidad escolar. Y, cómo no, conscientes del entorno en el que se ubica, intenta cuidar el medio ambiente mediante una enseñanza basada en la sostenibilidad.

Resulta complicado definir unas características de los alumnos del centro debido a su amplia diversidad; en términos generales son alumnos cuyo idioma materno está dividido entre el euskera y el castellano. En los últimos años, ha habido un crecimiento de alumnos inmigrantes procedentes de diferentes países de Europa.

Los alumnos se distribuyen de la siguiente manera: 5 grupos de 1º de la ESO, 4 grupos de 2º de la ESO, 3 grupos y Diversificación Curricular en 3º de la ESO y 4º de la ESO y 4 grupos de Bachillerato. El Bachillerato está dividido en dos líneas: una primera para la modalidad de Ciencia y Tecnología y una segunda para los alumnos del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

En el presente estudio se define como grupo de estudio a los alumnos que durante el curso 2013-2014 están cursando un nivel educativo de la ESO.

4.2 Metodología

La mayoría de las investigaciones existentes sobre el acoso cibernético se basan en las encuestas. Una de las razones principales para confiar tan ampliamente en las encuestas es que son fáciles de administrar y pueden ser contestadas por un gran número de personas en un período relativamente breve.

Por lo tanto, la herramienta empleada para el estudio de campo ha sido un cuestionario de preguntas cerradas que se consideran relevantes para la investigación en cuestión.

La relación de preguntas ha sido diseñada con la ayuda de “Center for Safe and Responsible Internet Use”, ya que ha sido muy orientativo para la decisión de qué tipo de preguntas se deben incluir. Es una organización online que fomenta la educación para la seguridad en internet de los niños y adolescentes. Este portal ofrece varios recursos para ello.

Este cuestionario está dirigido a alumnos de la ESO. Se ha querido recoger información en todos los niveles educativos de la ESO, por ello, se ha enviado la encuesta a un grupo en cada nivel educativo. Se han recibido respuestas de 84 encuestados, ya que en este centro el ratio es de 20-25 en cada grupo.

La relación de cuestiones realizadas puede verse en el *Anexo I*.

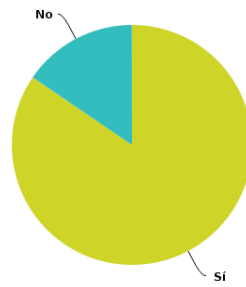
4.3 Resultados del estudio de campo

El objetivo de este apartado es realizar un análisis de los resultados obtenidos entre los encuestados para cada pregunta. Se pretende realizar una primera aproximación a la interpretación de los resultados que es necesaria para lograr extraer unas conclusiones generales y de alto nivel de toda la información recopilada.

El cuestionario ha sido resuelto por un grupo de cada nivel educativo de educación secundaria obligatoria. En total se han recibido 84 encuestas, repartidas entre 1º y 4º de la ESO. La primera parte de la encuesta está orientada a observar el comportamiento que tienen los alumnos respecto a las nuevas tecnologías, es decir, el uso que le dan y la frecuencia en la que las utilizan.

Q3 ¿Tienes Internet en casa?

Respondido: 84 Omitido: 0



Gráfica n° 1: ¿Tienes Internet en casa? Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se puede observar en el gráfico, la mayoría de los encuestados cuenta con Internet en casa. Exactamente, el 84,52% lo tiene y el 15,48% no lo tiene. Igualmente ocurre con el teléfono móvil. A pesar de la temprana edad, la mayoría de los alumnos disponen de teléfono móvil propio, gráfica 2. Los que no disponen de teléfono móvil propio hacen uso del teléfono de sus padres. Así lo demuestran los porcentajes en la gráfica 3.

Q4 ¿Tiene teléfono móvil propio?

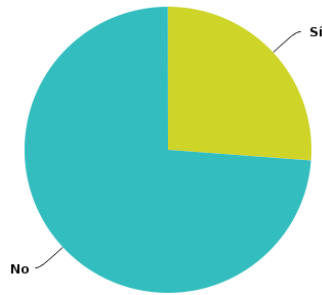
Respondido: 84 Omitido: 0



Gráfica n° 2: ¿Tienes teléfono móvil propio? Fuente: Elaboración propia.

Q5 ¿Utilizas el teléfono móvil de tus padres o tutores?

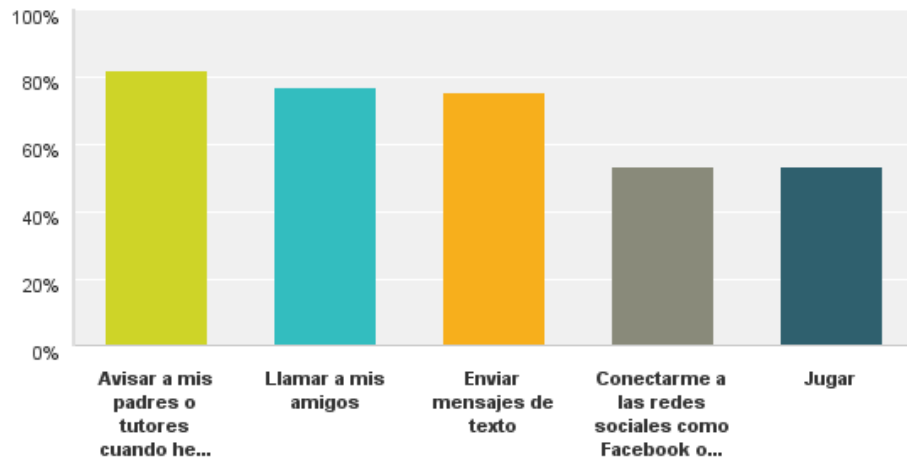
Respondido: 84 Omitido: 0



Gráfica n° 3: ¿Utilizas el teléfono móvil de tus padres o tutores? Fuente: Elaboración propia.

Q6 ¿Qué uso le das al móvil?

Respondido: 81 Omitido: 3

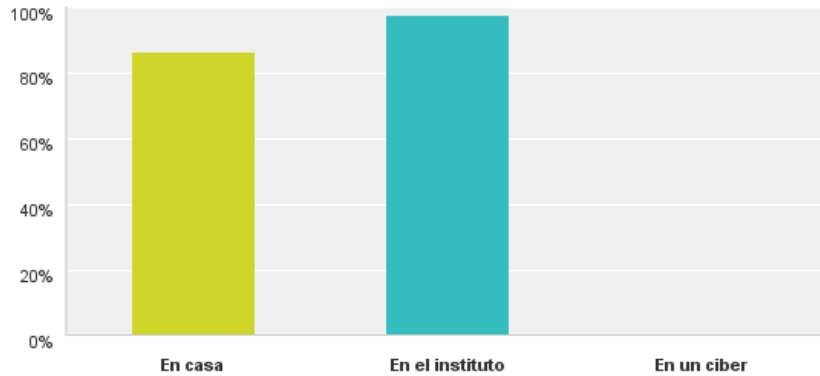


Gráfica n° 4: ¿Qué uso le das al móvil? Fuente: Elaboración propia.

En esta cuarta gráfica se observan las diferentes funcionalidades que le dan al móvil. La mayoría ha marcado todas las funcionalidades, de hecho, muchos de ellos tiene Internet en el móvil, por lo tanto, utilizan este dispositivo con muchos fines. Aun así, prevalece entre todas ellas el hecho de avisar a los padres cuando han llegado bien a un lugar, seguido de llamar a los amigos y enviar mensajes de texto.

Q7 ¿Dónde sueles conectarte a Internet?

Respondido: 79 Omitido: 5

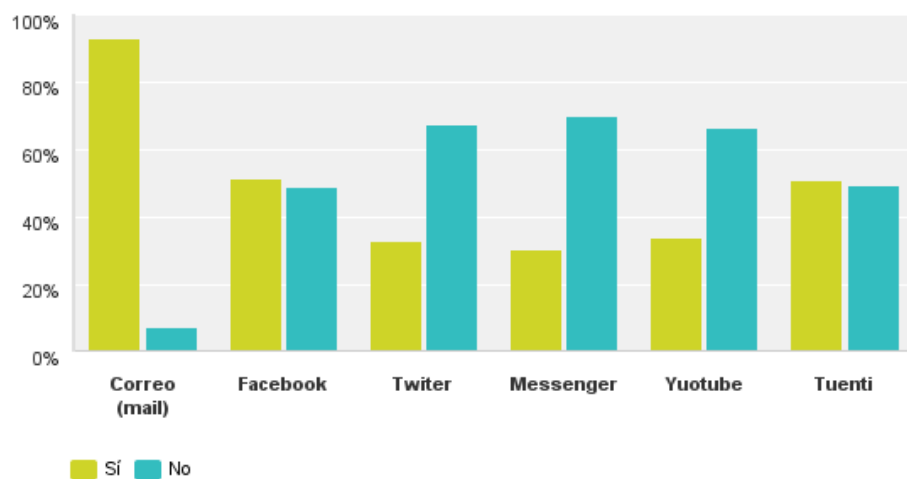


Gráfica n° 5: ¿Dónde sueles conectarte a Internet? Fuente: Elaboración propia.

Como se puede ver en la quinta gráfica, la mayoría se conecta a Internet en casa y en el instituto. Sin embargo, esta pregunta tenía la opción de indicar otro sitio donde se conectan si se daba el caso. Muchos de ellos, el 43%, ha señalado en esta pregunta que además de en casa y en el instituto, se conectan a Internet a través del móvil, lo que supone que en cualquier lugar y el cualquier momento tienen la posibilidad de estar conectados a la red.

Q8 Tienes cuenta de:

Respondido: 84 Omitido: 0

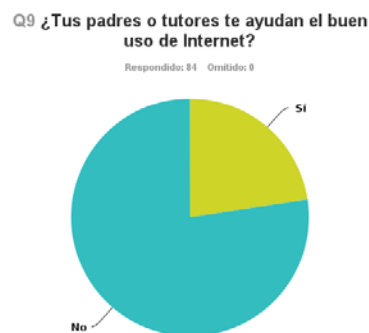


Gráfica n° 6: Redes sociales. Fuente: Elaboración propia.

Esta cuestión pretende dar a conocer cuáles son las redes sociales más populares entre los adolescentes. Muchos de ellos tienen más de una cuenta, y son muy pocos

los que no tienen ninguna de ellas. Se ha podido ver, analizando los datos por cada nivel educativo, que hay una ligera tendencia al tipo de red social respecto a la edad. Siendo más habitual tener una cuenta en tuenti en primero de la ESO y una en twitter en cuarto de la ESO, por ejemplo. Teniendo en cuenta los datos generales, son facebook y tuenti las redes sociales más populares según los resultados de este cuestionario. Son casi todos, los que tienen algún tipo de correo electrónico, ya que para la mayoría es necesario para seguir las actividades del propio centro educativo.

Las siguientes dos preguntas analizan las percepción de los alumnos en cuanto al apoyo que reciben sobre la buena conducta a la hora de utilizar Internet. Estos son los resultados:



Gráfica n^o 7: Implicación de los padres. Fuente: Elaboración propia.

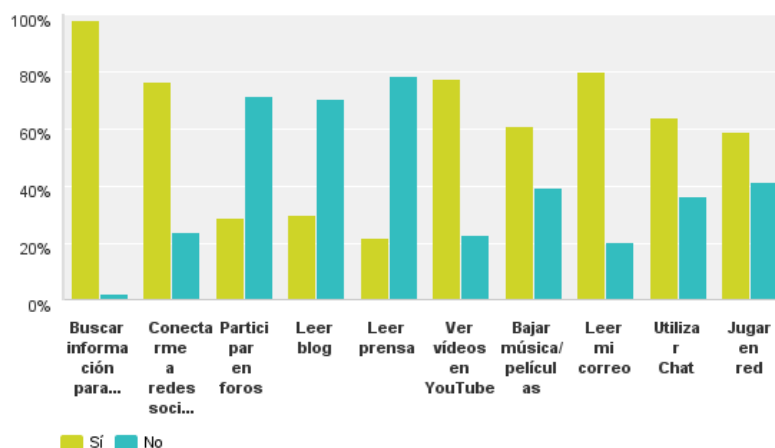


Gráfica n^o 8: Implicación de los profesores. Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de los alumnos sienten que no tienen la ayuda de sus padres o tutores ni de sus profesores. Más del 75% en el primer caso y justo ese porcentaje en el segundo caso.

Q11 ¿Qué uso le das a Internet?

Respondido: 84 Omitido: 0

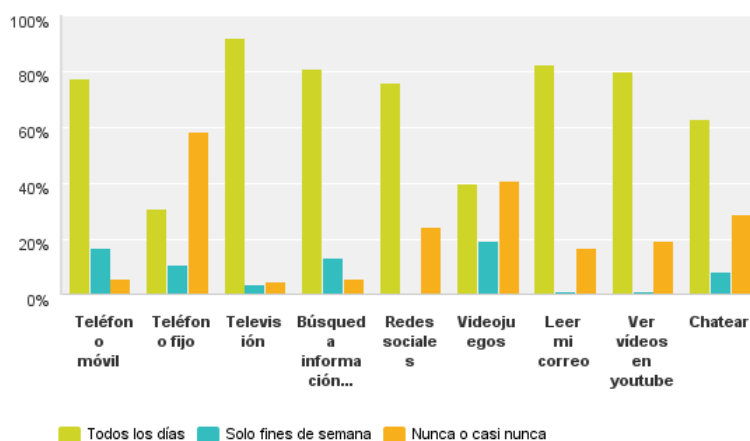


Gráfica n° 9: Tipos de uso de Internet. Fuente: Elaboración propia.

Esta pregunta tiene el fin de clarificar el uso que hacen de Internet. Se puede apreciar que hacen uso de la red para diversas cuestiones, ya que muchos han marcado la mayoría de las opciones dadas. De todas formas, las acciones más asiduas son: buscar información para trabajos escolares, leer el correo, ver vídeos en YouTube y conectarse a redes sociales. Y las acciones que menos desempeñan: leer prensa, leer blog, y participar en foros.

Q12 Con qué frecuencia haces uso de:

Respondido: 84 Omitido: 0



Gráfica n° 10: Frecuencia de usabilidad. Fuente: Elaboración propia.

Esta última gráfica muestra la frecuencia de usabilidad de cada uno de los dispositivos o acciones que se presentan en la figura. Se observa que la mayoría de ellos son usados diariamente por los encuestados: televisión, teléfono móvil,

Internet para búsqueda de información, redes sociales, leer el correo y ver vídeos en YouTube. Más o el 80% de los encuestados utilizan todos ellos todos los días. Destaca el poco uso que hacen del teléfono fijo. El 60% no lo utiliza nunca o casi nunca. La segunda parte del cuestionario contiene preguntas referentes a la violencia que se genera a través de las tecnologías de la información y la comunicación. El objetivo de estas preguntas es conocer si han sido víctimas o agresores de este tipo de acoso y con qué frecuencia se dan.

Q15 Reconozco con facilidad cuando una web contiene material inadecuado

Respondido: 84 Omitido: 0

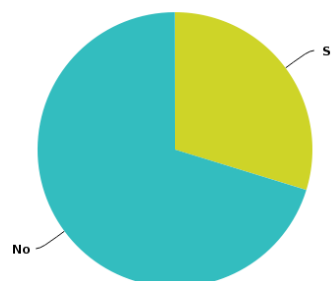


Gráfica n° 11: Reconozco con facilidad cuando una web contiene material inadecuado. Fuente: Elaboración propia.

A esta pregunta el 14,29% le ha respondido que nunca reconoce cuando una web contiene material inadecuado, el 67,86% responde que a veces lo reconoce y el 17,86% señala que siempre reconoce con facilidad cuando una web contiene material inadecuado.

Q16 Alguna vez he recibido mensajes o he accedido a contenidos violentos o desagradables

Respondido: 84 Omitido: 0

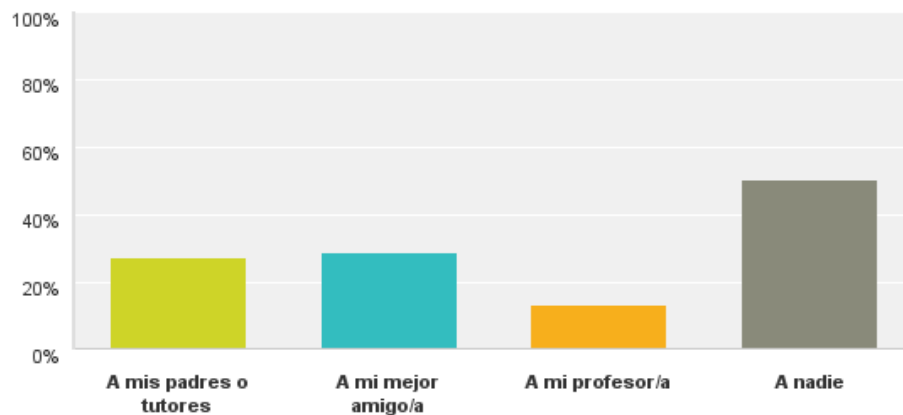


Gráfica n° 12: Alguna vez he recibido o he accedido a contenidos desagradables. Fuente: Elaboración propia.

El 29,76% de los encuestados alguna vez ha recibido o ha accedido a contenidos desagradables, mientras que el 70,24% restante no ha recibido nunca o no ha accedido a contenidos desagradables.

Q17 Si te encuentras ante una situación violenta o desagradable usando Internet o el móvil, ¿A quién sueles recurrir?

Respondido: 84 Omitido: 0

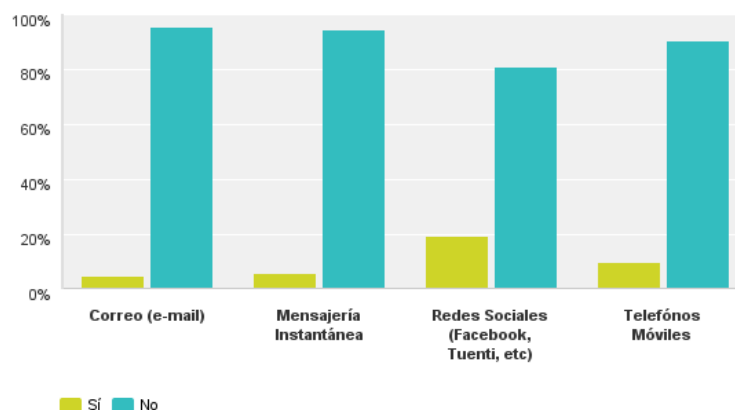


Gráfica n° 13: Apoyo ante una situación violenta o desagradable. Fuente: Elaboración propia.

En esta gráfica destaca el dato de que el 50% de los encuestados no suele recurrir a nadie cuando se encuentran ante una situación violenta o desagradable. Esta pregunta puede estar relacionada con las preguntas 9 y 10 que demostraban la implicación de los padres y profesores en el uso de Internet de sus hijos o alumnos. Puede ser que al no sentir ese apoyo de parte de padres o profesores luego no acudan a ellos ante esta situación. De hecho, recurren a su mejor amigo el 28,57% y después a sus padres o tutores y a sus profesores con unos porcentajes de 27,38% y 13,10% respectivamente.

Q18 ¿Te has sentido alguna vez humillado o presionado por algún compañero mediante alguno de los siguientes medios electrónicos?

Respondido: 84 Omitido: 0

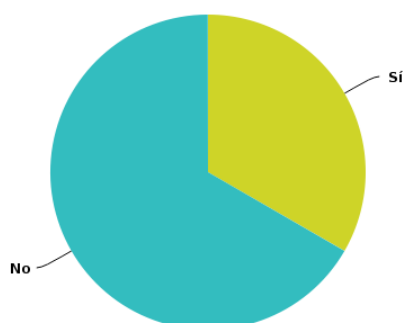


Gráfica n° 14: ¿Te has sentido alguna vez humillado o presionado por algún compañero mediante alguno de los siguientes medios electrónicos? Fuente: Elaboración propia.

El dato general que sobresale en esta gráfica es que la mayoría, más que el 80% de los encuestados, no se ha sentido nunca humillado o presionado por alguno de estos medios electrónicos. El siguiente dato importante de mencionar es que 19,05% de los encuestados se ha sentido humillado o presionado a través de las redes sociales, por lo que según esta encuesta es en las redes sociales donde ocurre más violencia. Puede estar directamente ligado con la enorme usabilidad de los adolescentes de las redes sociales.

Q19 ¿Has utilizado alguno de los medios citados para reírte de un compañero, mediante fotos, videos o cualquier otra publicación?

Respondido: 84 Omitido: 0



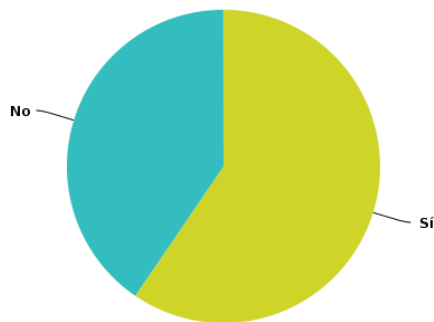
Gráfica n° 15: ¿Has utilizado alguno de los medios citados para reírte de un compañero, mediante fotos, videos o cualquier otra publicación? Fuente: Elaboración propia.

Aunque la mayoría señala que nunca se ha reído de un compañero mediante los medios electrónicos citados en la pregunta anterior, un 33,33% de los alumnos sí lo ha hecho.

Las siguientes cuatro preguntas indican el comportamiento de los adolescentes en cuanto a actitudes sociales que presentan en la red.

Q20 ¿Te gusta conocer a gente nueva por la red?

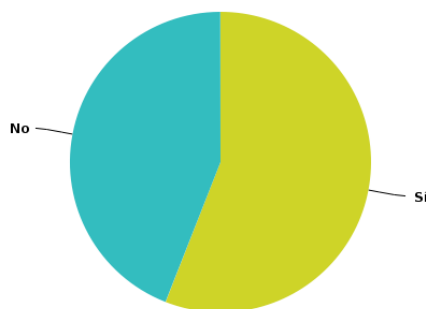
Respondido: 84 Omitido: 0



Gráfica n° 16: ¿Te gusta conocer a gente nueva por la red? Fuente: Elaboración propia.

Q21 ¿Sueles aceptar a las personas que solicitan ser tu amigo/a por las redes sociales aunque no las conozcas?

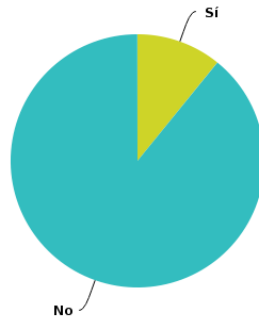
Respondido: 84 Omitido: 0



Gráfica n° 17: ¿Sueles aceptar a las personas que solicitan ser tu amigo/a por las redes sociales aunque no las conozcas? Fuente: Elaboración propia.

Q22 ¿Alguna vez has enviado alguna foto o vídeo a desconocidos por Internet?

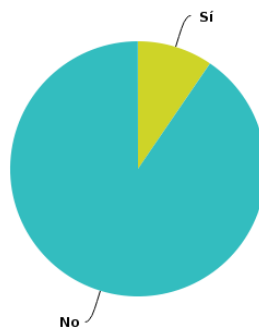
Respondido: 83 Omitido: 1



Gráfica n° 18: ¿Alguna vez has enviado alguna foto o vídeo a desconocidos por Internet? Fuente: Elaboración propia.

Q23 ¿Utilizas la Webcam para conocer a nuevos amigos?

Respondido: 84 Omitido: 0

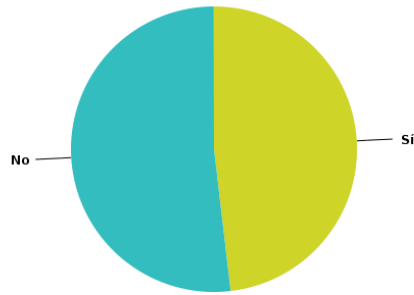


Gráfica n° 19: ¿Utilizas la Webcam para conocer a nuevos amigos? Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se ve en estas últimas gráficas los adolescentes están muy dispuestos a conocer gente nueva en la red. Así lo demuestra la primera gráfica, ya que el 60% de los encuestados indica que le gusta conocer a gente nueva por la red. En la misma dirección, la siguiente gráfica muestra que más de la mitad, es decir el 56%, aceptan a las personas que solicitan ser su amigo por las redes sociales aunque no les conocen. Las últimas dos preguntas dejan ver que la mayoría son reacios a mostrar su apariencia física a desconocidos, ya que la mayoría nunca ha enviado fotos o vídeos a desconocidos y nunca utiliza la webcam para conocer a nuevos amigos.

Q24 ¿Publicas fotos o vídeos de otras personas sin su permiso?

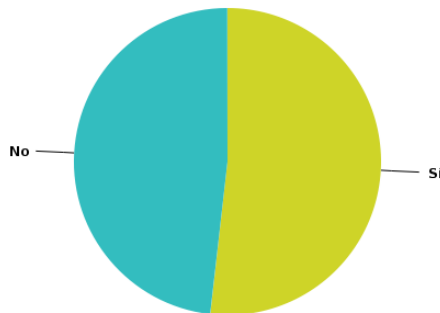
Respondido: 81 Omitido: 3



Gráfica n° 20: ¿Publicas fotos o vídeos de otras personas sin su permiso? Fuente: Elaboración propia.

Q25 ¿Sueles publicar tu teléfono o email por Internet?

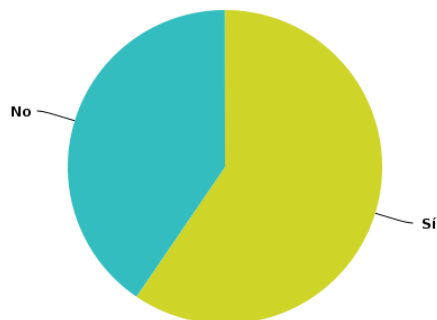
Respondido: 83 Omitido: 1



Gráfica n° 21: ¿Sueles publicar tu teléfono o email por Internet? Fuente: Elaboración propia.

Q26 ¿Das permiso para que se publiquen fotos donde apareces?

Respondido: 84 Omitido: 0



Gráfica n° 22: ¿Das permiso para que se publiquen fotos donde apareces? Fuente: Elaboración propia.

Estas tres preguntas cumplen con el objetivo de dar a conocer el comportamiento de los adolescentes en cuanto a la privacidad de los datos. A partir de los datos recogidos se puede apreciar que no son muy conscientes de ello. Casi la mitad publica fotos o vídeos de otras personas sin su permiso, más de la mitad publica su email y teléfono por Internet y el 60% da permiso para que se publiquen fotos donde aparece.

En las dos siguientes tablas se pueden observar los porcentajes de la frecuencia en la que han sido participes o víctimas de algún tipo de ciberbullying citados en el cuestionario. La tabla N° 2 hace referencia a los agresores, mientras que la segunda da a conocer los porcentajes de las víctimas. Puesto que no se pueden citar todos los diferentes tipos de ciberbullying, ya que surgen nuevos métodos según la tecnología evoluciona, se han querido citar los más relevantes.

Tabla N° 2. Has sido participe de:

	Nunca	Alguna vez	A menudo	Total
Mantener peleas y discusiones "online", empleando insultos, etc . por medio de mensajes electrónicos	97,62% 82	2,38% 2	0% 0	84
Enviar mensajes amenazantes o insultantes por e-mail	89,29% 75	8,33% 7	2,38% 2	84
Enviar mensajes amenazantes o insultantes por teléfono móvil	77,38% 65	21,43% 18	1,19% 1	84
Colgar imágenes en Internet de un conocido/a o compañero/a que pueden ser humillantes (por ejemplo, de cuando se está vistiendo en el vestuario del gimnasio).	97,62% 82	1,19% 1	1,19% 1	84
Enviar enlaces de imágenes humillantes a otras personas para que las puedan ver	94,05% 79	4,76% 4	1,19% 1	84
Escribir bromas, rumores, chismes o comentarios que ponían en ridículo a un compañero/a en Internet	82,14% 69	16,67% 14	1,19% 1	84
Conseguir la contraseña (nicks, claves, etc .) de otra persona y enviar mensajes con su nombre por e mail que le podían hacer	91,67% 77	7,14% 6	1,19% 1	84
Grabar vídeo o tomar fotografías con el móvil mientras un grupo se ríe y obliga a otra persona a hacer algo humillante o ridículo	97,62% 82	1,19% 1	1,19% 1	84
Enviar esas imágenes a otras personas	97,62% 82	1,19% 1	1,19% 1	84
Difundir online secretos, información comprometida o imágenes de alguien	84,52% 71	14,29% 12	1,19% 1	84

Nota: Has sido participe de: . Fuente: Elaboración propia.

Tal y como la tabla indica, la mayoría de los encuestados refiere que nunca ha sido participe de ningún tipo de ciberbullying. Aun así, sobresalen algunos porcentajes dado en número de muestreo. El 21,43% alguna vez ha enviado mensajes amenazantes o insultantes por teléfono móvil. El 16,67% ha escrito bromas, rumores, chismes o comentarios que ponían en ridículo a un compañero en Internet. Y el 14,29% ha difundido online secretos, información comprometida o imágenes de alguien. Aunque los porcentajes no son elevados, son datos que se han de tener en cuenta.

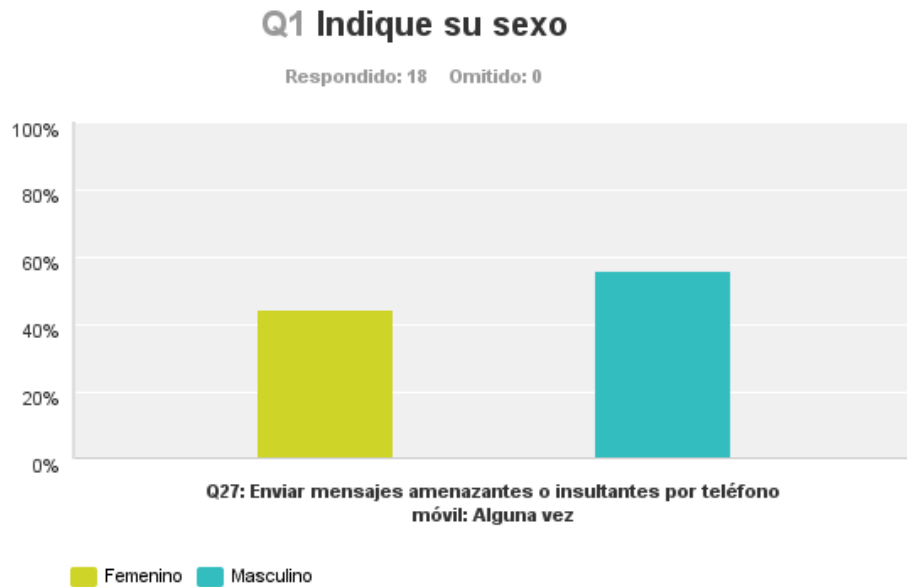
En la tabla N° 3 se puede ver que este caso también, la mayoría de los encuestados nunca ha sido víctima de ciberbullying. Destaca que el 20,24% alguna vez ha recibido mensajes amenazantes o insultantes por teléfono móvil.

Tabla N° 3. Has sido víctima de:

	Nunca	Alguna vez	A menudo	Total
Enviarme mensajes amenazantes o insultantes por email	95,24% 80	3,57% 3	1,19% 1	84
Enviarme mensajes amenazantes o insultantes por teléfono móvil	79,76% 67	20,24% 17	0% 0	84
Colgar imágenes mías en internet que pueden ser humillantes (por ejemplo, vistiéndome en el vestuario del gimnasio)	97,62% 82	1,19% 1	1,19% 1	84
Escribir en internet bromas, rumores, chismes o comentarios que me ponían en ridículo	94,05% 79	4,76% 4	1,19% 1	84
Conseguir mi contraseña (nicks, claves, etc .) y enviar mensajes en mi nombre por e-mail para dejarme mal ante los demás o crearme problemas con mis conocidos	96,43% 81	2,38% 2	1,19% 1	84
Difundir on line secretos, información comprometida o imágenes sobre mí	94,05% 79	4,76% 4	1,19% 1	84

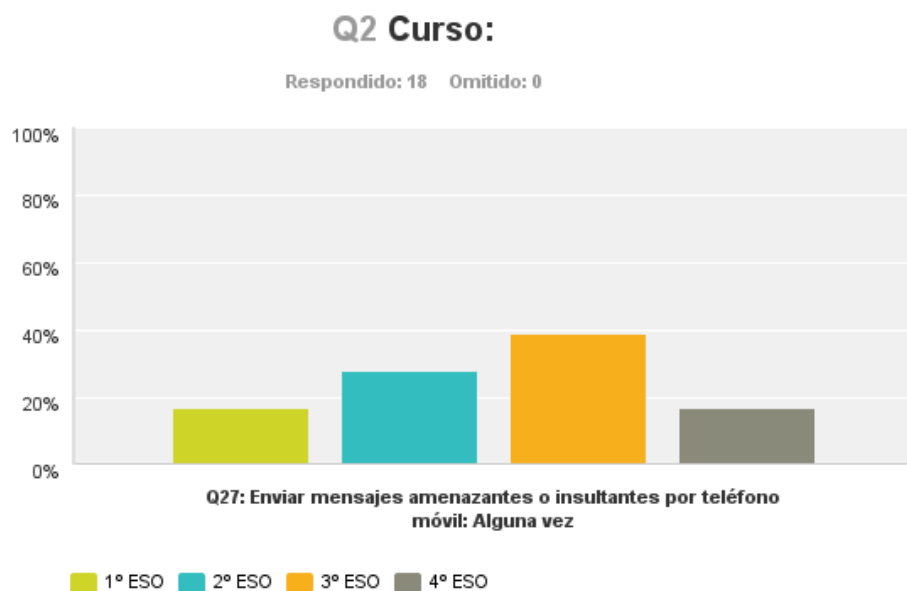
Nota: Has sido víctima de: . Fuente: Elaboración propia.

Entre las 18 respuestas (21,43%) que se han recibido de que alguna vez han enviado mensajes amenazantes o insultantes por teléfono móvil, se ha querido ver la variación que puede existir con respecto al sexo del encuestado y su nivel educativo. A partir de ese filtro se han obtenido las siguientes gráficas (ver gráfica n°23 y n°24):



Gráfica nº 23: Comparación: sexo-ciberbullying. Fuente: Elaboración propia.

En este caso se aprecia que no se diferencia mucho la respuesta respecto al sexo del encuestado. El 44,44% es femenino y el 55,56% es masculino.



Gráfica nº 24: Comparación: curso-ciberbullying. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al nivel educativo sobresalen 2º y 3º con un 27,78% y 38,89% respectivamente.

4.4 Análisis de los resultados obtenidos

La primera parte del cuestionario confirma la importancia que tienen las nuevas tecnologías en el día a día de los adolescentes. La mayoría cuenta con conexión a Internet en casa y dispone de teléfono móvil propio. Además muchos, tienen la opción de conectarse a Internet desde el móvil, lo que conlleva que puedan estar en cualquier momento conectados a la red. Si se interpola este hecho al campo del ciberbullying provoca una invasión del espacio personal de la víctima, es un fenómeno que llega a infiltrarse a todos los ámbitos de la vida y de la convivencia, ya que el potencial de agresión o victimización es de 24 horas los 7 días de la semana. Según los datos recogidos, estas tecnologías tienen un papel importante en las relaciones sociales de los adolescentes. Entre las funcionalidades que predominan en el uso de Internet aparecen la de llamar a sus amigos y enviar mensajes de texto, que aunque no se especifica en el cuestionario en este último, se supone que la mayoría tendrán como destino algún amigo. Adicionalmente, el uso de las redes sociales es muy popular, siendo muy normal que cada uno tenga una cuenta en más de una red social. Por otra parte, la frecuencia de uso de estas acciones es en muchas ocasiones diaria. Las redes sociales se han convertido en un portal muy atractivo para conocer gente nueva y para mantener relaciones de amistad. Por lo que se concluye, que la presencia y la repercusión de las TIC es tremenda en la adolescencia.

La mayoría de los encuestados no reciben la ayuda de sus padres o profesores en cuestiones de Internet. A raíz de ello, éstos no acuden a nadie cuando se encuentran ante una situación desagradable en la red. Es una problemática que se debe analizar y posteriormente trabajar en su solución. Por una parte puede estar relacionado con lo que muchos investigadores apuntan; la brecha digital que existe entre padres e hijos. Y por otra parte puede que en la comunidad educativa aún no se le dé la importancia suficiente a la necesidad de tener un comportamiento adecuado ante las TIC. En esta misma dirección, la privacidad de los datos es una cuestión a tener en cuenta. Muchas veces el comportamiento que se tiene sobre los propios datos personales es debido a la ignorancia en cuanto a la seguridad de la red. Es decir, la mayoría de los encuestados publica el teléfono y el email por Internet, sin percatarse en sus consecuencias. Dan permiso para publicar las fotos en las que aparecen y además muchos publican fotos sin permiso de los que aparecen en la foto. Es preciso, que ante estos comportamientos se generen debates respecto a la propiedad de esas fotos una vez colgada en una determinada red social. La información sobre todas estas cuestiones promoverá un adecuado comportamiento en la red.

Los principales estudios han analizado diversas variables con el objetivo de localizar un alumnado susceptible de padecer o ejercer violencia a través de las TIC. Una de esas variables es el sexo. Aunque algunas investigaciones han concluido que las chicas muestran mayor predisposición a participar como víctimas y los chicos como agresores, otras no han advertido diferencias en función del sexo. Este último es el caso del presente estudio de campo. Según el cuestionario no se ve ninguna diferencia en agresores o víctimas de acoso cibernético respecto al género. La inestabilidad de los resultados obtenidos requiere de una investigación más extensa si se quiere acotar el papel del sexo en la violencia a través de las TIC.

Otra variable de estudio relevante es la edad o el nivel educativo en el que este fenómeno es más habitual. De esta forma, se podría trabajar en la prevención en los niveles educativos en los que este tipo de violencia es más frecuente. En este estudio de campo se observa que los niveles educativos que más casos de acoso presentan son el segundo y el tercer curso, siendo este último curso el que prevalece con casi un 40%. Tras revisar los principales estudios sobre el tema, se concluye que los resultados obtenidos en este estudio coinciden con la hipótesis que proponen varios investigadores; una relación curvilínea entre ambas variables.

En un primer momento, el nivel de violencia a través de las TIC aumentaría, en la medida que aumenta el acceso de los estudiantes a esas tecnologías. Posteriormente, el nivel de violencia a través de las TIC decrecería, al igual que sucede con la violencia tradicional. (Tokunaga, 2010, p.23).

Adicionalmente, los resultados obtenidos con muestras españolas de Educación Secundaria Obligatoria parecen confirmar esta hipótesis. Según Ortega et al (2008a), de los cuatro niveles educativo de la ESO, los agresores que más se dan, están cursando 2º y 3º de ESO. Álvarez García et al (2011) confirman que la violencia a través de las TIC aparece con mayor frecuencia en 2º de ESO que en los demás niveles educativos, y en los centros urbanos que en los rurales.

De forma general, IES Arratia, teniendo en cuenta la muestra empleada para este estudio de campo, es un centro educativo que no presenta ningún dato alarmante en cuanto al acoso cibernético, bien como agresor y bien como víctima. Aun así, se observa una tendencia, de momento leve, de cyberbullyin a través del teléfono móvil. De hecho, varios de los encuestados han enviado o han recibido alguna vez mensajes insultantes o amenazantes por medio del teléfono móvil.

5 PROPUESTA PRACTICA

La propuesta práctica de este trabajo de investigación se compone de dos apartados. El primero un protocolo de actuación ante situaciones de ciberbullying y el segundo una unidad didáctica para el uso responsable de las TIC.

5.1 Protocolo de actuación

5.1.1 Justificación y objetivos

La mayoría de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas se han visto con la necesidad de desarrollar protocolos de actuación, ante la problemática existente de acoso escolar en la red. En la misma dirección, esta propuesta práctica pretende recopilar actuaciones relevantes para el diseño de una guía de actuación ante el ciberbullying. Esta guía se fundamenta en estudios anteriores y está dirigida principalmente al centro educativo IES Arratia.

La revisión de varios estudios permite subrayar una serie de medidas preventivas para llevar a cabo en los centros educativos. Se desarrollarán a través de las tutorías, de la implementación de programas de prevención e intervención y de la observación del comportamiento que presentan los alumnos. El objetivo principal de esta mediación es formar alumnos conscientes, responsables, comprometidos y críticos en las relaciones sociales y personales. Se trata de fomentar en los alumnos el desarrollo socio-emocional y moral, una educación en valores y para la convivencia que tendrá un papel importante en la prevención de la violencia a través de las TIC.

5.1.2 Desarrollo y temporalización

Protocolo de actuación para el centro educativo

El presente protocolo tiene el objetivo de dar respuesta a una necesidad, a un problema que se presenta diariamente en nuestra sociedad, y por lo tanto, en las aulas: la existencia de situaciones de ciberbullying. Esta guía pretende aportar pautas y procedimientos para una educación escolar eficaz ante este tipo de situaciones.

Cómo detectar situaciones de ciberbullying: Indicadores de riesgo.

Es esencial detectar lo antes posible el episodio de ciberbullying, ya que se agravan de forma significativa mientras se prolongan en el tiempo. Por lo tanto, contar con claves que faciliten la detección de estas situaciones es uno de los pilares fundamentales de la intervención frente a este tipo de problemas.

Existen un conjunto de factores de riesgo de implicación, que pueden predecir, la probabilidad de que emerja una situación de ciberbullying. Estos factores sirven para identificar grupos de riesgo y no para asegurar la implicación. Algunos de los indicadores de riesgo que se mencionan en varios protocolos son actitudes que se han convertido en muy habituales en los adolescentes de hoy en día, por lo que en este estudio no se consideran un indicador claro; pasar muchas horas conectado a la red, no comentar a los padres lo que se hace en Internet, tener más de una cuenta en alguna red social, usar el móvil en el centro escolar. Estas acciones ya se han visto en el estudio de campo que son muy normales entre los alumnos de la ESO. Debido a que son muy generales no van a servir para predecir esa probabilidad. Sin embargo, se enumeran a continuación varios indicadores que son actitudes más específicas y que pueden valer para predecir esa supuesta implicación.

- Sentirse molesto por las interrupciones cuando se está navegando por Internet o usando el móvil.
- Inestabilidad emocional en situaciones de no poder acceder a Internet.
- No participar en actividades que no suponen el uso de Internet o el teléfono móvil.
- Normalizar el abuso de poder o el uso de la violencia justificando de que son bromas.
- Falta de asertividad

Cómo actuar si existe una sospecha de ciberbullying

Los centros educativos poseen la obligación de impulsar el desarrollo personal de su alumnado, así pues, como institución deben proceder siempre y cuando tengan la sospecha o el conocimiento de que uno de los alumnos del centro pueda estar sufriendo una situación de ciberbullying.

Consecuentemente, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga sospechas, tiene la obligación de comunicarlo al Equipo Directivo del centro. De hecho, es obligación de toda persona o autoridad el comunicar a la autoridad o sus agentes las situaciones de riesgo que pueden que pueden afectar a un menor sin

perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise (Artículo 13 de la ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica de Menor y, correlativamente, el Capítulo III de la Ley 3/2005, de Protección a la Infancia y la Adolescencia de Parlamento Vasco). A sus efectos, una situación de acoso continuado no puede sino considerarse de riesgo y deberá ser comunicada a la Fiscalía de Menores. (EMICI, 2011, p. 22).

Estas sospechas siempre deberán ser tratadas con rigurosa confidencialidad.

Cuando se tiene una sospecha, será el tutor del alumno implicado quien se ocupe de coordinar las actuaciones indispensables para la verificación de dicha sospecha. Este trabajo se desempeñará con la colaboración del equipo docente. Además deben ser referentes el orientador o consultor del centro, el asesor de referencia del Centro de apoyo a la formación e innovación educativa, el Plan de Convivencia, el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) o el Reglamento de Régimen Interior (RRI), así como toda la normativa estatal y autonómica relativa a derechos y deberes del alumnado y el protocolo de actuación ante casos de maltrato entre escolares.

Tras verificar la posible situación de ciberbullying, el centro educativo deberá ocuparse de forma inminente y paralelamente en tres ejes de actuación: valoración, comunicación y acciones de protección.

✓ Valoración

En la etapa de verificación tiene mucha relevancia el hecho de conseguir pruebas de las acciones que supuestamente está sufriendo la víctima. Las fuentes para recibir datos van a ser las personas supuestamente implicadas y sus familiares, además de toda aquella información que pueda ser comprobada mediante pruebas de victimización o de agresión. Se recomienda efectuar una entrevista individual a las personas implicadas.

Tras finalizar la recolección de datos y hechas las entrevistas, el director, o la persona denominada por él, normalmente el tutor del implicado, debe desarrollar un breve informe conteniendo la información destacada para evaluar si hay suficientes síntomas para afirmar o no la presencia de una situación de ciberbullying. En este informe deben aparecer también las acciones a realizar de forma inmediata, es decir, una vez verificada una sospecha de ciberbullying. Se recomienda que el orientador del centro esté presente en la valoración.

✓ Comunicación

La comunicación entre los agentes de la comunidad educativa es fundamental para una correcta actuación ante un episodio de esta índole. Una sospecha debe ser comunicada al director. Éste a su vez deberá comunicárselo al inspector referente del centro educativo. De este modo, el inspector participará en el proceso de valoración y en las acciones inmediatas.

Igualmente, es importante comunicar a las familias de los alumnos supuestamente implicados. El proceso debe tener como finalidad la coordinación y la comunicación entre la familia y el centro. El trabajo de coordinador de todo el proceso recae en la figura del director del centro.

✓ Acciones de protección

En esta fase lo principal es ofrecer apoyo y fijar pasos de intervención aunque no se haya confirmado la existencia de un caso de ciberbullying. El primer paso es resguardar a la víctima, impidiendo de manera urgente la reiteración de situaciones de acoso. Para ello se pueden tomar medidas que siempre estarán condicionadas por el Decreto de derechos y deberes de los alumnos, el Reglamento de Organización y Funcionamiento o en el Reglamento de Régimen Interior y en el Plan de Convivencia de cada centro, así como por otras iniciativas que estén instauradas en la cultura del centro educativo y que den sentido a las acciones a desarrollar.

Cómo actuar ante un caso de ciberbullying

Tras detectar el caso de ciberbullying, la dirección deberá confirmarlo a la inspección. Las medidas adoptadas deben estar fundamentadas en conseguir la interrupción del acoso, la protección de la víctima, el saneamiento de las consecuencias y en la implantación de acciones educativas correctoras entre los agresores.

➤ **Medidas con todo el alumnado**

Prevenir la presencia del ciberbullying es tan importante como su intervención. La prevención se realiza por medio del Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia y la organización del centro. Se deberían efectuar algunas de las siguientes acciones:

- ❖ Realización de seguimientos del clima relacional del aula, procurando siempre introducir el tema de buen uso de Internet y telefonía móvil.
- ❖ Capacitación y motivación para la diferenciación de la conducta de “chivar” de la de “denunciar” el sufrimiento de un compañero.

- ❖ Desarrollo de programas de habilidades sociales con énfasis en cómo el buen uso de Internet puede favorecerlas.
- ❖ Implementación de programas de desarrollo personal, social y moral, ayudándose de herramientas de Internet.
- ❖ Establecimiento de diálogos con ellos y ellas sobre sus amistades y qué cosas hacen con ellas.
- ❖ Realización de un análisis de las potencialidades y los riesgos de Internet y los teléfonos móviles.
- ❖ Análisis de los usos que hacen de Internet y los teléfonos móviles.
- ❖ Establecimiento de conversaciones para que den su opinión sobre los problemas de ciberbullying
- ❖ Ofrecimiento de una explicación que les permita ver que estas cosas no están pasando por su culpa, aunque se puede ayudar a que no se repitan.
- ❖ Fomento de la reflexión con ellos y ellas sobre la importancia de ayudar a las demás personas a que no sufran.
- ❖ Promover la comunicación a padres, madres y docentes de cualquier posible caso de bullying o ciberbullying que conozca.
- ❖ Fortalecimiento de su autoestima y autoconfianza. (EMICI, 2011, p. 35).

➤ **Medidas con la víctima**

Como ya se ha recomendado anteriormente, cuando se verifique que la víctima está siendo sometida a ciberbullying, ya se estarán efectuando un conjunto de acciones orientadas a su protección. Aun así, el tutor junto al equipo docente, el equipo directivo y los asesores oportunos deben analizar si es necesario desarrollar algunas medidas específicas. El consultor o el orientador del centro ha de ser quien realiza el seguimiento de la víctima y quien evalúa la necesidad de derivarlo a algún profesional o no. Asimismo, se debe informar a la víctima y a sus familiares sobre las diferentes posibilidades que pueden optar como presentar una denuncia en Comisaría, denuncia en Fiscalía, etc.

A continuación se van a definir para la víctima varias pautas a seguir. Son consejos para frenar el hostigamiento:

- 1.- Pide ayuda: a tu madre, a tu padre o a una persona adulta de confianza. Cerciorarse de que la ayudante conoce el protocolo de actuación, de esta forma los dos irán en la misma dirección.
- 2.- Nunca se debe responder a las provocaciones. No se debe actuar de forma impulsiva, intentando siempre mantener la calma.

- 3.- Es esencial proteger la privacidad. Se debe evitar pasar información personal a personas que no son de confianza. Para ello, es importante realizar un chequeo en los dispositivos con el fin de asegurar que no se tiene ningún software malicioso. Adicionalmente, se recomienda cambiar todas las claves de acceso a cuentas en la red. Del mismo modo, se deben revisar los contactos agregados en las redes sociales.
- 4.- Reconfigura las opciones de privacidad de las redes sociales. Es importante conocer estas opciones de privacidad y usarlas de forma eficiente para que sean más restrictivas.
- 5.- Conoce lo que se cuenta de tu persona en la red. En el caso de que sea dañina busca la forma de eliminarla.
- 6.- Se consciente de que existe el derecho a la protección de datos personales. Es decisión de la persona el uso que se le da a cada dato suyo, incluyendo las fotografías en las que aparece.
- 7.- Durante el acoso conserva en un lugar seguro todas las pruebas.
- 8.- Se debe dar a conocer a los agresores que lo que están haciendo es molesto y está perseguido por la ley.
- 9.- Cuando se han efectuado todos los pasos anteriores y aún así el acoso no ha cesado, se han de tomar medidas legales.

➤ **Asesoramiento a la familia**

En las familias con hijos involucrados en situaciones de ciberbullying se deben promover diversas actuaciones, tanto si es la familia del agresor como si es la familia de la víctima.

- ❖ Las familias deben tener información de las actividades de sus hijos que desempeñan en la red. Puede que para los padres sea un entorno desconocido, por lo tanto, en estos casos será necesario proporcionarles ayuda específica.
- ❖ Se aconseja mantener reuniones periódicas para intercambiar información con el centro. En las reuniones se tratarán las conductas de sus hijos por un lado, y las medidas establecidas por el centro, por otro lado.
- ❖ Se les facilitarán pautas para enseñarles a sus hijos las actitudes que deberían demostrar para afrontar de forma adecuada este tipo de problemas.

- ❖ En todo momento se llevará el caso con total discreción y confidencialidad y se evitará mientras se pueda realizar reuniones generales.
- ❖ Si es necesario se orientará a la familia a recibir ayuda externa profesional con el fin de afrontar y superar este problema.

➤ **Medidas educativas correctoras en caso de identificar a la persona agresora**

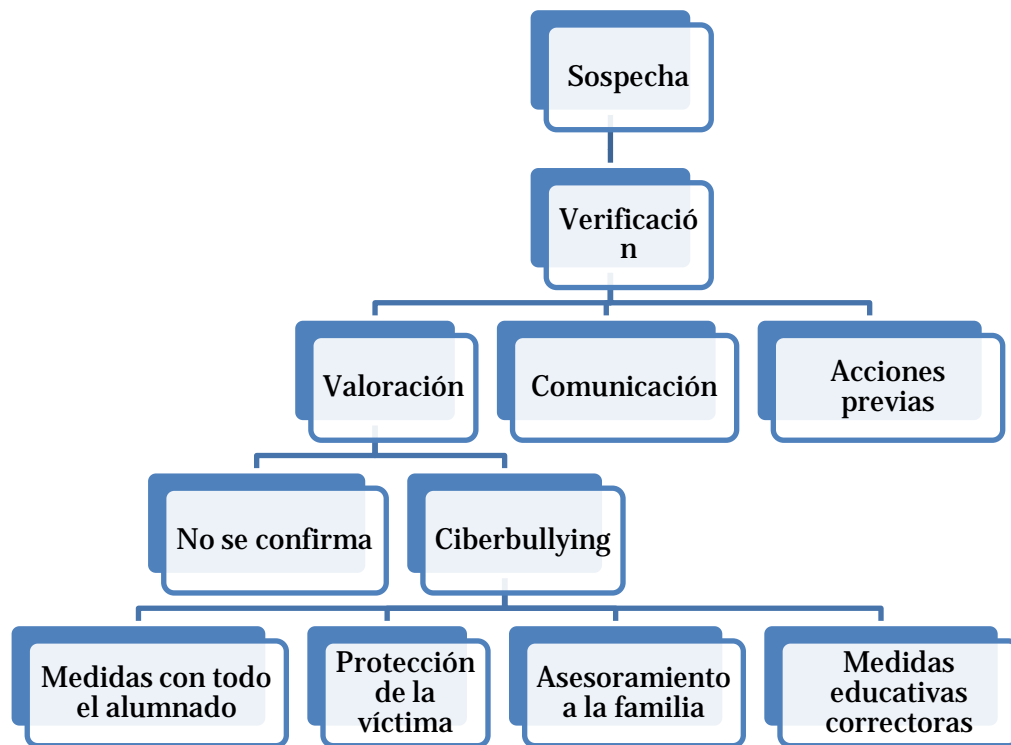
Teniendo de referencia el Decreto 201/2008 sobre los derechos y deberes de los alumnos, Reglamento de Organización y Funcionamiento o Reglamento de Régimen Interior, de acuerdo a EMICI (2011, p. 42) se pueden efectuar algunas de las siguientes medidas:

- ❖ Petición de disculpas de forma oral y/o escrita
- ❖ Amonestación privada del tutor
- ❖ Amonestación privada por Jefatura de estudios y/o el dirección
- ❖ Vigilancia específica por parte del equipo docente
- ❖ Aplicación de las normas de convivencia procurando tener en cuenta aquellas que pudieran resarcir a la víctima
- ❖ Puesta en marcha de programas de modificación de conducta, desarrollo personal, ejercicio de comportamientos prosociales, etc. y buen uso de los medios electrónicos
- ❖ Puesta en conocimiento de padres/ del alumnado implicado
- ❖ Consideración de que una conducta violenta continuada de un adolescente puede ser consecuencia de otra violencia ejercida sobre él, con el contexto familiar u otros, pudiendo alertar de un posible maltrato familiar y/o violencia de género
- ❖ Solicitud de colaboración familiar para la vigilancia y control del uso de Internet y el teléfono móvil de sus hijos
- ❖ Comparecencia ante la Jefatura de Estudios de forma puntual o periódica
- ❖ Cambio de grupo de quien o quienes agreden, en caso de que éstos perteneciesen al mismo grupo físico. De lo contrario, se solicitará al acosador o acosadores que eviten compartir los mismos espacios en Internet con la víctima
- ❖ Suspensión del derecho de asistencia al centro por un plazo máximo de tres días
- ❖ Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares.

El Observatorio de la Convivencia y la dirección deben mantener informado al Consejo Escolar u Órgano Máximo de Representación (OMR), de todo el proceso y de las acciones efectuadas. Al finalizar, el Observatorio de la Convivencia desarrollará un informe enviando al Servicio de Inspección Educativa.

Se ha tener en cuenta la Protección de Datos Personales y el respeto a la privacidad en todo momento.

Se pueden ver en el siguiente esquema (ver gráfica nº 25) todas las pautas que completan un protocolo de actuación ante un episodio de ciberbullying.



Gráfica nº 25: Esquema de actuación ante un episodio de ciberbullying. Fuente: Elaboración propia.

5.2 Unidad didáctica para el uso responsable de las TIC

5.2.1 Justificación y objetivos

Paralelamente al protocolo de actuación se observa la necesidad de trabajar con el alumnado determinadas capacidades para desarrollar un correcto comportamiento ante el uso de las TIC. Tras el estudio de campo, se aprecia la falta de conocimiento en la seguridad de la red y en la protección de sus datos que presentan los alumnos del IES Arratia, por lo tanto, esta propuesta didáctica pretende afianzar esas carencias.

Los objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo de esta unidad didáctica son los siguientes:

- Conocer y llevar a cabo unas pautas de comportamiento en el uso de Internet.
- Concienciar al alumnado de los posibles peligros de Internet.
- Ser responsable ante el uso de las nuevas tecnologías.
- Respetar los contenidos que publican los compañeros en la red.

5.2.2 Competencias básicas

Esta unidad didáctica promueve el desarrollo de varias competencias básicas, teniendo en cuenta el Real Decreto 1631/2006, del 29 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Tratamiento de la información y competencia digital; es la competencia principal que se trabaja con esta unidad didáctica, es decir, el objetivo de la unidad es precisamente que los alumnos adquieran esta competencia de una forma responsable. Se imparten pautas para el uso responsable de herramientas digitales.

Competencia en comunicación lingüística; las nuevas tecnologías introducen consigo nueva terminología. Es importante el aprendizaje adecuado de esta terminología. De hecho, en muchas ocasiones es una terminología que se ha captado de manera autodidacta y en ocasiones da lugar a erratas.

Competencia social y ciudadana; como ya se ha comentado anteriormente en este trabajo, las TIC son una nueva forma de comunicarse, especialmente en los adolescentes. Es por ello el desarrollo de esta competencia al hacer hincapié en el buen comportamiento que deben adoptar ante el uso de estas formas de comunicación.

Autonomía e iniciativa personal; esta unidad pretende impulsar la reflexión y la capacidad de crítica en el uso de las TIC. De esta forma se quiere lograr un alumnado autónomo y con iniciativa, consiguiendo así el auto aprendizaje.

5.2.3 Contenidos

Teniendo en cuenta los factores de riesgo analizados en el estudio de campo, se proponen los siguientes contenidos para la propuesta de la unidad didáctica para el uso responsable de las TIC.

- Seguridad en la red: Es importante concienciar al alumnado sobre los posibles peligros que acarrea navegar por Internet. La seguridad será la clave para hacer frente a ello. En este apartado se analizarán herramientas para proteger un dispositivo.
- Protección de los datos en las redes sociales: Políticas de privacidad en diferentes redes sociales.
- Pautas de comportamiento: es necesario que los alumnos conozcan las actitudes adecuadas en el uso de las TIC.
- Respeto hacia los compañeros: se deben poner límites sobre lo que se hace con la información de los compañeros. Esclarecer lo que está dentro de la legalidad y lo que no.
- Cyberbullying: analizar casos reales y reflexionar sobre ello.

5.2.4 Metodología

Esta unidad didáctica se ha creado para llevar a cabo a través de la Tutoría. El tutor debe trabajar estos contenidos con su grupo, ya que es él quien conoce mejor a sus alumnos y la situación de éstos. Por un lado, se realizarán actividades individuales o grupales con el fin de enseñar-aprender pautas para la protección de los datos y para navegar de una forma segura por la red. Por otro lado, mediante debates el tutor deberá fomentar la reflexión entre los alumnos sobre aspectos como el cyberbullying y el respeto hacia los compañeros. Aunque estos debates no sean del todo cerrados, el tutor tiene la labor de dirigir hacia una dirección concreta para llegar a unas conclusiones y al mismo tiempo a un debate eficiente.

5.2.5 Actividades y temporalización

Se proponen las siguientes actividades para esta unidad didáctica. En la tabla N° 4 se describen dichas actividades junto con la metodología y los recursos correspondientes.

Tabla N° 4. Descripción de las actividades

N° de actividad	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Organización grupal (I, GP, GG)	Recursos	Horas
1	Seguridad en la red	Protección del dispositivo Software de protección Copias de seguridad Programas anti espía (spyware)	GP	Ordenador (docente y alumnos) Proyector	2
2	Protección de los datos en las redes sociales	Pautas para proteger los datos en: -Facebook -Tuenti -Twitter	I	Ordenador (docente y alumnos) Proyector	2
3	Debate I	Respeto hacia los compañeros. Analizar el comportamiento que tienen en el uso de las TIC y la actitud hacia sus compañeros.	GG	Ordenador (docente) Proyector	1
4	Debate II	Cyberbullying. Tras presenciar el video de un caso real debatir las causas que pueden llevar a cometer estas acciones y sus posibles consecuencias.	GG	Ordenador (docente) Proyector Enlace del video: el ciberacoso de Amanda Todd: https://www.youtube.com/watch?v=6yIhGau0qXg	1

Nota: Descripción de las actividades. Fuente: Elaboración propia.

6 CONCLUSIONES

En este apartado se señalan las principales conclusiones del presente trabajo. Para ello, se van a indicar a priori los objetivos que se han querido conseguir al realizar este trabajo de investigación. A continuación, se llegará a unas conclusiones en función de que el objetivo en cuestión se haya alcanzado o no.

- *Investigar en las características de los agentes involucrados.*

En relación a este objetivo, se ha hecho una investigación exhaustiva de los estudios que abarcan el acoso escolar. Se ha observado que estos estudios hacen especial hincapié en las características que presentan las personas involucradas en un episodio de acoso escolar. Se definen características propias para agresores, para víctimas y para los espectadores, con el fin de mejorar actuaciones de prevención. En función del autor existen pequeñas variaciones en cuanto a estas características. Se concluyen las siguientes principales características para cada agente involucrado: agresor; temperamento impulsivo, violento, falta de habilidades sociales. Víctima; inseguras, sensibles, bajo nivel de autoestima. Espectadores; actitud agresiva tras presenciar un acto de violencia. De este modo, se considera que este objetivo se ha alcanzado efectivamente en el trabajo.

- *Identificar causas de dicho acoso*

Este objetivo es fundamental ya que nos demuestra porque actúan de este modo los adolescentes de hoy en día. Tras analizar las investigaciones más relevantes en relación al ciberbullying, se señala como causa esencial la sensación de anonimato que otorga Internet, aunque en realidad esta causa no sea cierta. Se deduce por ello la ignorancia que existe en este campo. La mayoría de los usuarios de Internet no se percata de las consecuencias de sus actos en la red. Por otra parte, se señalan en este trabajo diversas causas de dicho acoso, que varían algunas de ellas según la investigación. Por lo tanto, se ha alcanzado este objetivo con éxito, ya que esta tarea ha facilitado en comprender porque los adolescentes se ven empujados a actuar de esa forma.

- *Conocer el comportamiento de los alumnos con respecto al uso de las TIC*

Para conseguir efectuar este objetivo se ha realizado un estudio de campo. A través de un cuestionario ejecutado por alumnos de la ESO de la IES Arratia, se han conocido varias características sobre el comportamiento de los alumnos con respecto

al uso de las TIC. Se concluye la importancia que tienen las TIC en el día a día de los alumnos de educación secundaria obligatoria. Son nativos digitales y adoran compartir y distribuir información en cuanto la reciben. La brecha digital está presente entre padres e hijos y entre alumnos y profesores. La mayoría de los jóvenes no son conscientes de las consecuencias de sus actos en la red, y no tienen en cuenta el derecho a la privacidad de los datos. En la muestra de este estudio de campo los resultados obtenidos en cuanto a episodios de ciberbullying no son alarmantes, sin embargo, los estudios más recientes encuentran porcentajes cada vez mayores de implicados. Como ya se ha visto en los resultados del cuestionario utilizan con más frecuencia los mensajes de texto insultantes y amenazadores a través de teléfono móvil, así como la difusión de imágenes. Cuanto mayor sea el nivel de uso de las TIC mayor es la probabilidad de ser víctima y también agresor. Sobre las diferencias de género es necesaria más investigación. En este estudio no resalta diferencia alguna, pero los resultados de los estudios que analizan las diferencias de género son contradictorios.

➤ *Indicar el protocolo de intervención y/o prevención más adecuado*

Muchas instituciones, especialmente educativas, se han visto con la necesidad de establecer protocolos de actuación ante el creciente fenómeno del ciberbullying. Para indicar el protocolo de actuación adecuado se han revisado varios protocolos de diversas instituciones y algunos estudios para conseguir las pautas más eficientes para hacer frente al acoso.

A través del cumplimiento de estos cuatro objetivos específicos, se han podido reunir los fundamentos teóricos y prácticos para diseñar una propuesta práctica que refleje un protocolo de actuación orientada a la intervención y prevención de la violencia a través de las TIC y paralelamente una unidad didáctica para promover el uso responsable de las TIC. Por lo tanto, se puede afirmar que finalmente se ha cumplido con el objetivo principal de este trabajo.

7 LIMITACIONES DEL TRABAJO

En el tiempo transcurrido en la elaboración de este trabajo de investigación se ha topado con las siguientes limitaciones:

- ✚ En un principio se pensó desarrollar el estudio de campo en otro centro educativo concreto. Tras explicar de qué se trataba este trabajo fin de máster y en qué consistía el estudio de campo en el que tenían que colaborar, se vieron obligados a denegar su colaboración. En estos momentos este centro está inmerso en un programa para resolver el caso de ciberbullying que están padeciendo. Se han llevado a cabo en el centro varias acciones, entre ellas cuestionarios dirigidos a los alumnos y entrevistas con los familiares de los involucrados en el caso. Por este motivo para los alumnos y para el programa en general sería excesivo tener que resolver un nuevo cuestionario.
- ✚ Este hecho provocó una demora en el tiempo, ya que se tuvo que buscar un nuevo centro que se prestara a colaborar. A decir verdad no ha sido tarea fácil. Tras unos emails sin respuesta se consiguió la colaboración del IES Arratia.

8 LINEAS DE INVESTIGACION FUTURAS

Éste es un campo relativamente nuevo que se modifica según avanza la tecnología, por lo que existen muchas áreas donde investigar. Y aunque ya se ha investigado en varias de ellas, requieren aún más estudios para concluir en datos precisos.

En este trabajo de investigación se ha tratado el acoso escolar en la red como maltrato verbal, psicológico o social. Sin embargo, existen fenómenos como son el acoso por razón de sexo y el acoso sexual que a veces se entrecruzan con el acoso en la red. Aunque en este trabajo se hayan diferenciado, en muchas ocasiones se encuentran ligados. Es conveniente mantenerse alerta sobre estos hechos desde el ámbito educativo como forma de contribuir a la detección precoz de la violencia de género y casos de agresiones sexuales. Es verdad que no se encuentran fácilmente investigaciones sobre el acoso sexual entre los adolescentes, por ello, sería interesante como una línea adicional de investigación.

Por otro lado, el presente estudio de campo solamente se ha desarrollado en un centro educativo. Se podría ampliar la muestra del estudio a otros centros escolares, ubicados en lugares con características diferentes. Es decir, el IES Arratia se encuentra en un municipio pequeño que acoge a alumnos de los alrededores. Sería sugestivo desempeñar el mismo estudio en una ciudad, por ejemplo. De este modo, se podría comparar el comportamiento de los alumnos con respecto al uso de las TIC, según las características de la zona donde se ubica el centro educativo.

Por último, una línea interesante donde ahondar sería también la intervención del sistema penal. Es necesario para la comunidad educativa el conocimiento de las medidas legales que se han de tomar en cada situación. Adicionalmente, para los individuos involucrados en el caso sería de gran apoyo contar con esta información.

9 BIBLIOGRAFIA

9.1 Referencias bibliográficas

Aftab, P. (2006). Ciberbullying. Guía práctica para madres, padres y personal docente. EDEX – PantallasAmigas.

Aguilar Maya, T. (s/f). Bullying. Factores de riesgo y consecuencias clínicas. Curso virtual interdisciplinario a distancia. Recuperado desde <http://www.psicoadolescencia.com.ar/docs/final021.pdf>

Álvarez-García, D., Núñez Pérez, J. C., Álvarez Pérez, L., Dobarro González, A., Rodríguez Pérez, C. y González-Castro, P. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*, 27, (1), 221-231. Recuperado desde <http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/26459/1/Violencia%20a%20trav%C3%A9s%20de%20las%20tecnolog%C3%ADas%20de%20la%20informaci%C3%B3n%20y%20la%20comunicaci%C3%B3n%20en%20estudiantes%20de%20secundaria.pdf>

Avilés, J. M. (2003). Bullying. Intimidación y maltrato entre el alumnado. Bilbao. Edit. STEE-EILAS. Recuperado desde http://zaharra.stee-eilas.org/dok/arloak/lan_osasuna/gaiak/Bullying/bullyingCAST.pdf

Bartrina, M. J. (2012). Análisis y abordaje del acoso entre iguales mediante el uso de las nuevas tecnologías. Generalitat de Catalunya. Recuperado desde http://observatorioperu.com/2013/Julio/911-911-911-Mary-ciberdelicte_cast.pdf

Defensor del pueblo (1999). Informe del defensor del pueblo sobre violencia escolar. Recuperado desde <http://www.defensordelpueblo.es>

EMICI (Equipo Multidisciplinar de Investigación del Ciberbullying). (2011). *Protocolo ciberbullying de intervención escolar*. Recuperado desde <http://www.emici.net/prot/Protocolo%20Ciberbullying.html>

Garaigordobil, M. (2011a). *Bullying y cyberbullying: programas y estrategias de prevención e intervención desde el contexto escolar y familiar*. En FOCAD Formación Continuada a Distancia. XII Edición Enero-Abril 2011 (pp. 1-29).

Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/48026101/focad-hasta-final-marzo>

Garaigordobil, M. (2011b). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy* (pp. 233-254). Recuperado desde <http://www.federicofroebel.org/secondary/presentacion-redes/prevalencia-y-consecuencias-del-cyberbullying.pdf>

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO). (2009a). Guía legal sobre cyberbullying y grooming. Recuperado desde http://www.inteco.es/guias/guiaManual_grooming_cyberbullying

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO). (2009). Guía S.O.S contra el Cyberbullying Educadores. Recuperado desde http://menores.osi.es/sites/default/files/SOS_cyberbullying_educadores.pdf

Olweus, D. (1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Morata

Oñederra, J. A. (2008). Bullying: concepto, causas, consecuencias, teorías y estudios epidemiológicos. EHU-UPV. Recuperado desde <http://www.sc.ehu.es/ptwgalam/meriales%20docentes%20curso%20verano%202008/1.%20Bullying%20aproximacion%20al%20fenomeno%20Oñederra.pdf>

Kowalski, R., Agatston, P. y Limber, S. (2010). *Cyber bullying: El acoso escolar en la era digital*. Editorial: Desclée de Brouwer.

Tokunaga, R. S. (2010). Following you home from school: A critical review and synthesis of research on cyberbullying victimization. *Computers in Human Behavior*, 26(3), 277-287.

9.2 Bibliografía complementaria

- Cáceres, M. A. (2010). Ciberbullying, el efecto mediador de las TIC en el acoso escolar. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, (nº 8). Recuperado desde <http://www2.fe.ccoo.es/andalucia/docu/p5sd7248.pdf>
- Calmaestra, J., Ortega R. y Mora-Mechan, J. (2008). Cyberbullying. . *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8, (2), pp. 183-192. Recuperado desde <http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/30548325/56080204.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIR6FSIMDFXPEERSA&Expires=1381151569&Signature=3MLxsreZMoEsArgllGqcIKIi%2Bds%3D&response-content-disposition=inline>
- Ejido-López, M. T. (2013). Estudio del acoso entre iguales. Desarrollo de un programa preventivo basado en la mediación entre iguales y la meditación, en el Centro Educativo Cedes (Albacete). (TFM). Re-Unir, Repositorio Digital. Recuperada desde http://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/1246/2012_12_12_TFM_ESTUDIO_DEL_TRABAJO.pdf?sequence=1
- Hernández Prados, M. A. y Solano Fernández, I. M. (2007). Ciberbullying, un problema de acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a distancia*, 10, 17-36. Recuperado desde http://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/14613/1/ciberbullyng_Hernandez_Solano_2007.pdf
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO). (2009). Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y confianza de sus padres. Recuperado desde http://www.inteco.es/Estudios//Estudio_ninos
- Martín Cuadrado, A. (2006). Utilización de las TIC para la prevención del acoso escolar. *Jornadas Universitarias, UNED*, Madrid. Recuperado desde http://www.uned.es/jutedu/JAES/Ponencias_MesasRedondas_Comunicaciones/Jaes2006_Martin_Cuadrado_Ana-Maria.PDF

- Mendoza Lopez, E. (2012). Acoso cibernético o cyberbullying: Acoso con la tecnología electrónica. *Pediatría de México*, 14, (3). Recuperado desde <http://www.medigraphic.com/pdfs/conapeme/pm-2012/pm123g.pdf>
- Ramos Corpas, M. J. (2008). *Violencia y Victimización en Adolescentes Escolares*. (Tesis doctoral). Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Recuperada desde http://www.uv.es/lisis/manuel-ramos/tesis_ramos.pdf
- Río Pérez, J., Sádaba Chalezquer, C. y Bringué Sala, X. (2010). Menores y redes ¿sociales?: de la amistad al cyberbullying. *Revista de Estudios de Juventud* (pp. 115-129). Recuperado desde <http://europa.sim.ucm.es/compludoc/AA?articuloId=748518>.
- Río Pérez, J., Sádaba Chalezquer, C., Bringué Sala X. y González González, D. (s/f). Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. *GENERACIÓ DIGITAL: OPORTUNITATS I RISCOS DELS PÚBLICS. LA TRANSFORMACIÓ DELS USOS COMUNICATIUS*. (pp. 307-316). Recuperado desde <http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/17800/1/articulo-cyberbullying.pdf>

10 ANEXOS

10.1 Anexo I: Cuestionario

1. Indique su sexo

- Femenino
- Masculino

2. Curso:

- 1º ESO 3º ESO
- 2º ESO 4º ESO

3. ¿Tienes Internet en casa?

- Sí
- No

4. ¿Tiene teléfono móvil propio?

- Sí
- No

5. ¿Utilizas el teléfono móvil de tus padres o tutores?

- Sí
- No

6. ¿Qué uso le das al móvil?

- Avisar a mis padres o tutores cuando he llegado bien a un lugar
- Llamar a mis amigos
- Enviar mensajes de texto
- Conectarme a las redes sociales como Facebook o Tuenti
- Jugar

7. ¿Dónde sueles conectarte a Internet?

- En casa
- En el instituto
- En un ciber

Otro (especifique)

8. Tienes cuenta de:

	Sí	No
Correo (mail)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Facebook	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Twitter	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Messenger	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Yuotube	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tuenti	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

9. ¿Tus padres o tutores te ayudan el buen uso de Internet?

- Sí
- No

10. ¿Y tus profesores te ayudan?

- Sí
- No

11. ¿Qué uso le das a Internet?

	Sí	No
Buscar información para trabajos escolares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Conectarme a redes sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participar en foros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Leer blog	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Leer prensa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ver vídeos en YouTube	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bajar música/películas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Leer mi correo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Utilizar Chat	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jugar en red	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

12. Con qué frecuencia haces uso de:

	Todos los días	Solo fines de semana	Nunca o casi nunca
Teléfono móvil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Teléfono fijo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Televisión	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Búsqueda información Internet	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Redes sociales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Videojuegos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Leer mi correo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ver vídeos en youtube	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Chatear	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

13. Con qué frecuencia descargas material (música, trabajos, software, videojuegos...) por Internet?

- A menudo
- Poco
- Nunca

14. ¿Sabes si la piratería es un delito?

- Sí
- No

15. Reconozco con facilidad cuando una web contiene material inadecuado

- Siempre
- A veces
- Nunca

16. Alguna vez he recibido mensajes o he accedido a contenidos violentos o desagradables

- Sí
- No

17. Si te encuentras ante una situación violenta o desagradable usando Internet o el móvil, ¿A quién sueles recurrir?

- A mis padres o tutores
- A mi mejor amigo/a
- A mi profesor/a
- A nadie

18. ¿Te has sentido alguna vez humillado o presionado por algún compañero mediante alguno de los siguientes medios electrónicos?

	Sí	No
Correo (e-mail)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mensajería Instantánea	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Redes Sociales (Facebook, Tuenti, etc)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Teléfonos Móviles	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

19. ¿Has utilizado alguno de los medios citados para reírte de un compañero, mediante fotos, videos o cualquier otra publicación?

- Sí
- No

20. ¿Te gusta conocer a gente nueva por la red?

- Sí
- No

21. ¿Sueles aceptar a las personas que solicitan ser tu amigo/a por las redes sociales aunque no las conozcas?

- Sí
- No

22. ¿Alguna vez has enviado alguna foto o vídeo a desconocidos por Internet?

- Sí
- No

23. ¿Utilizas la Webcam para conocer a nuevos amigos?

- Sí
- No

24. ¿Publicas fotos o vídeos de otras personas sin su permiso?

- Sí
- No

25. ¿Sueles publicar tu teléfono o email por Internet?

- Sí
- No

26. ¿Das permiso para que se publiquen fotos donde apareces?

- Sí
- No

27. Has sido participe de:

	Nunca	Alguna vez	A menudo
Mantener peleas y discusiones "online", empleando insultos, etc. por medio de mensajes electrónicos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Enviar mensajes amenazantes o insultantes por e-mail	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Enviar mensajes amenazantes o insultantes por teléfono móvil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Colgar imágenes en Internet de un conocido/a o compañero/a que pueden ser humillantes (por ejemplo, de cuando se está vistiendo en el vestuario del gimnasio).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Enviar enlaces de imágenes humillantes a otras personas para que las puedan ver	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Escribir bromas, rumores, chismes o comentarios que ponían en ridículo a un compañero/a en Internet	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conseguir la contraseña (nicks, claves, etc.) de otra persona y enviar mensajes con su nombre por e mail que le podían hacer	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Grabar vídeo o tomar fotografías con el móvil mientras un grupo se ríe y obliga a otra persona a hacer algo humillante o ridículo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Enviar esas imágenes a otras personas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Difundir online secretos, información comprometida o imágenes de alguien	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

28. Indica con una “X” en la celda que corresponda si te han hecho a ti las siguientes acciones

	Nunca	Alguna vez	A menudo
Enviarme mensajes amenazantes o insultantes por email	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Enviarme mensajes amenazantes o insultantes por teléfono móvil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Colgar imágenes mías en internet que pueden ser humillantes (por ejemplo, vistiéndome en el vestuario del gimnasio)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Escribir en internet bromas, rumores, chismes o comentarios que me ponían en ridículo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conseguir mi contraseña (nicks, claves, etc.) y enviar mensajes en mi nombre por e-mail para dejarme mal ante los demás o crearme problemas con mis conocidos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Difundir on line secretos, información comprometida o imágenes sobre mí	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>